



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Gobierno
Seguridad y Derechos Humanos

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.364

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Lunes 7 de Junio de 2010

Año C I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 785311	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16381F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 44 PÁGINAS				TIRADA 270 EJEMPLARES

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	30.-
Remate Administrativo	\$	50.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	50.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	40.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteñal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	30.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	50.-
Asambleas Comerciales	\$	30.-
Balance (Por cada página)	\$	150.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	30.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	20.-
Avisos Generales	\$	40.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	Más de 200 pág.	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Pág.

N° 7610 – Promulgada por Dcto. S.G.G. N° 2235 del 02/06/10 – Declara el 4 de Mayo
“Día de la Defensa de Salta” – Adhesión al Bicentenario de la Patria 3668

DECRETOS

M.J. N° 2228 del 31/05/10 – Contrato de Locación de Obra – Dr. Francisco Diez 3670
M.A. y D.S. N° 2230 del 31/05/10 – Contrato de Locación de Servicios
– Dra. Gabriela Eugenia Duarte 3670
S.G.G. N° 2231 del 31/05/10 – Contrato de Locación de Servicios – Sr. José Raúl Otero 3671
M.G.S. y D.H. N° 2232 del 31/05/10 – Contrato de Locación de Inmueble
– Sra. Susana Mónica Fisher – Destino:
Funcionamiento de las Oficinas de la Agencia Antidrogas 3671
S.G.G. N° 2233 del 31/05/10 – Contrato de Locación de Servicios – Sra. Mariela Y. Padilla 3672
M.J. N° 2234 del 31/05/10 – Contrato de Locación de Obra – Dra. Natalia Ruiz 3672

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 2227 del 31/05/10 – Dcto. N° 3771/09 – Deja sin efecto Autorización
de Prestación de Servicios en carácter de Colaboración
– Sra. Verónica Elizabeth Estrada 3673
S.G.G. N° 2229 del 31/05/10 – Prorroga de designación de personal
temporario – Srta. Paola Yanina Vaca 3673

RESOLUCION DELEGADA

M.G.S. y D.H. N° 92D del 02/06/10 – Carta de Servicios del Boletín Oficial 3673

LICITACION PUBLICA

N° 15782 – Aguas del Norte - Co.S.A.ySa N° 011/2010 3678

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

N° 15712 – Dirección Nacional de Vialidad N° 81/10 3678
N° 15711 – Dirección Nacional de Vialidad N° 80/10 3679
N° 15710 – Dirección Nacional de Vialidad N° 79/10 3679
N° 15667 – Dirección Nacional de Vialidad N° 74/10 3680

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 15764 – Sub Secret. de Política Criminal – Serv. Penitenciario de la Prov. de Salta N° 92/10 3680
N° 15763 – Sub Secret. de Política Criminal – Serv. Penitenciario de la Prov. de Salta N° 91/10 3681
N° 15734 – Ministerio de Desarrollo Económico – Secretaría de Asuntos
Agrarios – Planta de Empaque de Hortalizas General Pizarro – Salta 3681

CONCURSO DE PRECIO

Pág.

N° 15768 – Direcc. de Vialidad de la Prov. de Salta N° 03 FC-DVS/2010 3681

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 15721 – Carlos Martín Ramos – Dpto. Cachi - Expte. N° 34-14.523 Bis/48 3682

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 15772 – Ministerio de Educación de Salta – Adjudicación Compra Directa N° 79/10 3682

N° 15771 – Ministerio de Educación de Salta – Adjudicación Compra Directa N° 80/10 3682

N° 15770 – Ministerio de Educación de Salta – Adjudicación Compra Directa N° 1088/09 3683

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 15634 – Papadopulos VI – Dpto. Chicoana, Lugar: Valle Hermoso – Expte. N° 18.752 3683

N° 15633 - Papadopulos XXX – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar Centenario – Expte. N° 19.660 3684

N° 15604 – Taca Sal IV – Dpto. Los Andes, Lugar: Taca Taca – Expte. N° 19.674 3684

N° 15603 – Taca Sal II – Dpto. Los Andes, Lugar: Taca Taca – Expte. N° 19.672 3684

N° 15602 – Papadopulos XXIX – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro – Expte. N° 19.659 3685

N° 15601 - Papadopulos XXVIII – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro – Expte. N° 19.658 3685

N° 15558 – Incahuasi Exploraciones S.A. – Dpto. Los Andes,
Lugar: Santa Rosa de los Pastos Verdes – Expte. N° 19.856 3686

N° 15557 – Incahuasi Exploraciones S.A. – Dpto. Rosario de Lerma - Expte. N° 20.027 3686

SUCESORIOS

N° 600000016 – Valdiviezo Ignacia – Expte. N° 273.412/09 3686

N° 600000015 – Marinero de Viñals, Ana Zulma – Expte. N° 302.965/10 3686

N° 15776 – Requejo, Benito Raúl – Expte. N° C-09.363/98 3686

N° 15774 – Guantay de Nolasco, Juana – Expte. N° 233.430/08 3687

N° 15767 – Martínez, Dolores Gudelia – Expte. N° 2-296.298/10 3687

N° 15766 – Subia Bartolomé – Expte. N° 226.689/8 3687

N° 15765 – Otorora Flores, Simón – Expte. N° 296.496/10 3687

N° 15762 – Ruiz Antonio Ramón – Expte. N° 19.425/09 3687

N° 15759 – Arapa, Francisca Sara – Expte. N° 290.560/09 3687

N° 15753 – Zigarán, José Alberto – Expte. N° 45.948/09 3688

N° 600000010 – Montañez Manuel Fortunato – Ponce de León,
Vicenta Margarita – Expte. N° 235.378/08 3688

N° 15739 – Gimenez, Zenon Francisco – Expte. N° 107.449/09 3688

N° 15738 – Zuleta Carmen Nélida – Expte. N° 267.750/9 3688

N° 15729 – Francisco Díaz – Expte. N° 11.091/98 3688

N° 15722 – Juana Quispe – Expte. N° 18.446/8 3689

N° 15717 – Chaparro, Napoleón – Expte. N° 301.909/10 3689

N° 600000008 – Guardia Raúl – Prado de Guardia Dalmacia – Expte. N° 303.299/10 3689

N° 600000007 – Mendez Epifania – Expte. N° 283.765/09 3689

Pág.

N° 15709 – García Ramos, Martín Juan y García Ramos, Catalina – Expte. N° 43.885/05	3689
N° 15708 – Vidaurre Teresa – Expte. N° 2-293.391/09	3690
N° 15700 – Corimayo, Miguel – Expte. N° 200.008/07	3690
N° 15697 – Montesana, María – Sucesión Ab-intestato – Expte. N° 301.648/10	3690
N° 15696 – Moyano, Victoria Etelvina – Expte. N° 11.647/09	3690
N° 15694 – Villegas Pio Abundio – Expte. N° 272.521/09	3690
N° 15693 – Valdiviezo, Carlos Roberto y Zelaya, Jesús Erminia – Expte. N° 296.258/10	3691
N° 15692 – Garis, Ana María – Expte. N° 11.760/10	3691
N° 15691 – Tejerina, Néstor David – Expte. N° 300.504/10	3691

REMATES JUDICIALES

N° 15781 – Por Dante Gustavo Aranda – Juicio Expte. N° T-799/09	3691
N° 15718 – Por Gustavo Miralpeix – Juicio Expte. N° 88.170/04	3692

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 15756 – Ibáñez, Víctor Daniel vs. Paz Meregaglia, Juan Carlos y/o Quien Resulte Responsable – Meregaglia, María Virginia – Expte. N° 009.003/08	3692
N° 15698 – Castelli Silvia Raquel c/Castelli María Luisa; Castelli de Ugarriza Aurelia María – Expte. N° 152.183/06	3692

EDICTOS DE QUIEBRAS

N° 15778 – Montes, Neri Rafael – Fernández García de Montes, Dolores – Expte. N° 221.565/8	3693
N° 15714 – Banco Caseros S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta – Expte. N° 044.175	3693

EDICTOS JUDICIALES

N° 15750 – Martínez Nidia Elena vs. Morales Víctor Enrique – Expte. N° 1-282.527/09	3694
N° 15747 – Morales, Ofelia Aidee vs. Becker, Margarita – Expte. N° 292.454/09	3694
N° 15728 – Dirección Gral. de Rentas de la Prov. de Salta c/Saliva Juan y/o Pers. Resp. – Expte. N° 292.663/09	3694
N° 15727 – Dirección Gral. de Rentas de la Prov. de Salta vs. Mintegui, José Pablo – Expte. N° 146.067/05	3694
N° 15687 – Aguayo, Eugenia c/Colque, Carlos Benito s/Filiación – Expte. N° 242.022/08	3695

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 15779 – YACONES S.R.L.	3695
N° 15758 – YAQUÉ S.R.L.	3696
N° 15757 – Los Narantas S.R.L.	3697
N° 15754 – Nueva Sabrositas S.R.L.	3698

AVISO COMERCIAL

N° 15760 – Agro- Inversora Mojotoro S.R.L.	3698
---	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

Pág.

N° 15777 – Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta, para el día 23/06/10	3699
N° 15761 – Colegio de Profesionales de Servicio Social y Trabajo Social de Salta, para el día 15/06/10	3699

ASAMBLEAS

N° 600000014 – Centro Vecinal “La Junta”, para el día 03/07/10	3700
N° 15769 – Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas – Prov. de Salta, para el día 06/07/10	3700
N° 15755 – Salta Kennel Club, para el día 26/06/10	3700
N° 15752 – Club Social y Deportivo San Isidro – Campo Santo – Salta, para el día 04/07/10	3700

AVISOS GENERALES

N° 15775 – Caja de Seguridad Social para Abogados de la Pcia. de Salta – Resolución N° 1281/10	3701
N° 15707 – Consejo Directivo Prov. del Colegio de Graduados en Nutrición de la Prov. de Salta	3701

FE DE ERRATA

N° 15773 – De la Edición N° 18.363 de fecha 04/06/10	3704
--	------

RECAUDACION

N° 15783 – Del día 04/06/10	3704
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

LEYN°7610

Ref. Expte. N°91-23.797/10

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, Sancionan con Fuerza de

LEY

Artículo 1°.- Como adhesión al Bicentenario de la Patria, declárase el 4 de Mayo como “Día de la Defensa de Salta”:

* En reconocimiento histórico a “la benemérita provincia de Salta, baluarte de la Independencia y su reducto principal” (Decreto Provincial N° 106/1918); y

* En memoria de la Tercera Defensa de Salta en la que el ejército realista comandado por el General José de la Serna, quien fuera vencedor de Napoleón Bonaparte en Europa y de

Simón Bolívar en América, sufrió la más grande derrota y posterior retirada por acción de las huestes del General Martín Miguel de Güemes, el 4 de Mayo de 1.817.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los trece días del mes de mayo del año dos mil diez.

Dr. Manuel Santiago Godoy
Presidente
Cámara de Diputados – Salta

Mashur Lapad
Vice-Presidente Primero
En Ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores – Salta

Ramón R. Corregidor
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados – Salta

Dr. Luis Guillermo López Mirau
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores – Salta

Salta, 2 de Junio de 2010

DECRETO N° 2235

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 91-23.797/10

VISTO el proyecto de ley sancionado por las Cámaras Legislativas, en sesión de fecha 13 de mayo de 2010, mediante el cual se declara el 4 de mayo como “Día de la Defensa de Salta”; y,

CONSIDERANDO:

Que a fines de 1816, el General realista La Serna (último Virrey del Perú, vencedor de los ejércitos de Napoleón Bonaparte y de Simón Bolívar), al frente de 4.500 hombres y 12 piezas de artillería, invadió el territorio argentino penetrando por la Quebrada de Humahuaca;

Que a pesar de las constantes acciones de hostigamiento llevadas a cabo por las tropas al mando del Coronel Martín Miguel de Güemes, quienes defendían el terreno palmo a palmo, el día 15 de abril de 1817, el General La Serna ocupó la ciudad de Salta;

Que la situación de los invasores fue, desde el primer día, precaria en virtud de la guerra de recursos dispuesta por Güemes, quien junto a sus valientes e incansables gauchos hostigaban a los realistas, privándolos de los víveres, haciéndoles fuego de noche y de día en emboscadas y de todos los medios posibles, provocando devastadores efectos morales y el terror en los soldados españoles, según fuera reconocido por uno de los generales del ejército invasor (Cfr. García Camba, Andrés, “Memorias para la historia de las armas españolas en el Perú”, Sociedad Tipográfica de Hortelano y Compañía, Madrid, 1846, T. I.; págs. 252/253);

Que durante las jornadas del 2 y 3 de mayo, la división de “Infernales” y demás escuadrones de gauchos al mando de Martín Miguel de Güemes, cargaron sucesivamente sobre las tropas enemigas en acciones sorpresivas y simultáneas, ocasionando numerosas bajas en las filas realistas;

Que ante la desesperada situación, perdidas ya todas las esperanzas de mantener el sitio sobre la ciudad de Salta, el General La Serna resolvió evacuarla al amparo de la noche;

Que, en tal sentido, refiere de manera elocuente Bartolomé Mitre, que “La Serna se resignó a retroceder a los 19 días de haber ocupado la ciudad de Salta. El 4 por la noche salió sigilosamente de la

ciudad la primera columna, conduciendo el convoy de heridos y el parque: las sombras ocultaban su vergüenza” (cfr. “Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina”, Ediciones Estrada, Buenos Aires, 1971, T. III, pág. 132);

Que a fin de perpetuar la memoria de los bravos defensores de la Libertad en la provincia de Salta y en reconocimiento a sus sacrificios y al heroísmo desplegado en aquellas jornadas históricas, el Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata concedió al Jefe, comandantes, oficialidad y tropa, una medalla de premio con la siguiente inscripción: “Al Mérito en Salta – 1817”;

Que dicha victoria sobre el ejército español, concretada el día 4 de mayo de 1817, constituye un hecho histórico trascendental en la Guerra por la Independencia de la Patria, que llena de gloria al Pueblo Salteño y merece ser recordado por todos los argentinos;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7610, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY – Samson

DECRETOS

Salta, 31 de Mayo de 2010

DECRETO N° 2228

Ministerio de Justicia

VISTO el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Sra. Ministra de Justicia y el Dr. Francisco Diez; y

CONSIDERANDO:

Que entre las partes se convino celebrar un contrato cuyo objeto es la participación del Ministerio de Justicia de Salta en lo referente al “VI Congreso Mundial de Mediación”;

Que la obra contratada tiene encuadre en la Ley N° 6838;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Obra celebrado entre las Sra. Ministra de Justicia y el Dr. Francisco Diez, DNI. N° 12.957.619, desde el día 5 de abril hasta el 31 de diciembre de 2010.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las partidas de Jurisdicción y

Curso de Acción, correspondiente al Ministerio de Justicia, ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Sra. Ministra de Justicia y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Diez – Samson

Salta, 31 de Mayo de 2010

DECRETO N° 2230

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Expediente N° 227-1.375/09; N° 227-459/08; N° 227-532/08

VISTO el contrato de locación de servicios firmado entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Dra. Gabriela Eugenia Duarte, DNI 22.146.455; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta estrictamente necesaria la contratación de recursos humanos que hagan posible cumplir con los objetivos encomendados al titular de dicha cartera de Gobierno;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes;

Que la designación no implica erogación de gastos presupuestarios extras atento a la rescisión del contrato de locación de servicios de la Dra. Adriana del Valle Artaza;

Que la contratación se encuadra en lo establecido en el art. 20 de la ley 6838 y su Decreto Reglamentario y no transgrede las disposiciones del Decreto N° 515/00 y N° 2567/08 por tratarse de un reemplazo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1 - Apruébase el contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Dra. Gabriela Eugenia Duarte, DNI 22.146.455, para que se desempeñe en el ámbito de dicha repartición, el que forma parte y se adjunta al presente, con vigencia a partir del día 01 de abril de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Art. 2 - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta – Ejercicio 2010.

Art. 3 - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Nasser – Samson

Salta, 31 de Mayo de 2010

DECRETO N° 2231

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el señor Secretario General de la Gobernación y el señor José Raúl Otero; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el contratado se compromete a realizar tareas de asistencia técnica en la Gobernación;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2010, con motivo de la baja del contrato del señor Luis Angel Suárez en las mismas condiciones;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría General de la Gobernación y el señor José Raúl Otero – DNI N° 16.132.554 con vigencia al día 17 de mayo de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010.

Art. 2° - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, déjase sin efecto el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría General de la Gobernación y el Sr. Luis Angel Suárez – DNI N° 8.093.050 cuya última prórroga fuera aprobada por Decreto N° 238/10.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2010.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 31 de Mayo de 2010

DECRETO N° 2232

**Ministerio de Gobierno, Seguridad
y Derechos Humanos**

Expte. N° 41-50.526/10

VISTO el contrato de locación de inmueble celebrado entre la Provincia de Salta, representada por la Agencia Antidrogas del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, y la Sra. Susana Mónica Fisher; y

CONSIDERANDO:

Que dicho instrumento ha sido suscripto con la finalidad de locar, a partir del 01-05-10 y por el término de treinta y seis (36) meses, un inmueble de propiedad

de la señora Susana del Valle Fisher, sito en calle Paseo Güemes N° 17 de esta ciudad, el que se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación, para el funcionamiento de las Oficinas de la Agencia de Antidrogas;

Que a fs. 6/7 – la Unidad de Contrataciones tomó la intervención que le compete en el tema;

Que el Servicio Administrativo Financiero del citado Ministerio informa a fs. 11 – la pertinente imputación presupuestaria del gasto;

Que la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, en su dictamen al respecto, señala la viabilidad de la contratación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el contrato de locación de inmueble celebrado entre la Provincia de Salta, representada por la Agencia Antidrogas del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, y la señora Susana Mónica Fisher, D.N.I. N° 4.770.952, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida respectiva de C.A. 051130010100 – C.O. 413200 – Alquileres y Derechos – Agencia Antidrogas del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Salta, 31 de Mayo de 2010

DECRETO N° 2233

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el señor Secretario General de la Gobernación y la señora Mariela Y. Padilla; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la contratada se compromete a realizar tareas de asistencia técnica en la Gobernación;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2010, con motivo de la baja del contrato de la señora Valeria de los Angeles Moyano en las mismas condiciones;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría General de la Gobernación y la señora Mariela Y. Padilla – DNI N° 29.122.009 con vigencia el día 17 de mayo de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010.

Art. 2° - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, déjase sin efecto el contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría General de la Gobernación y la Sra. Valeria de los Angeles Moyano – DNI N° 26.401.012 aprobado por Decreto N° 636/10.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2010.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 31 de Mayo de 2010

DECRETO N° 2234

Ministerio de Justicia

VISTO el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Sra. Ministra de Justicia y la Dra. Natalia Ruiz; y

CONSIDERANDO:

Que entre las partes se convino celebrar un contrato cuyo objeto es la coordinación y supervisión de los Centros Privados y Comunitarios de Mediación y la capacitación de los Mediadores Comunitarios, en algunos aspectos referidos al desarrollo propio de las tareas del Mediador;

Que la obra contratada tiene encuadre en la Ley N° 6838;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Obra celebrado entre las Sra. Ministra de Justicia y la Dra. Natalia Ruíz, DNI. N° 22.877.052, desde el día 10 de Mayo hasta el 31 de diciembre de 2010.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las partidas de Jurisdicción y Curso de Acción, correspondiente al Ministerio de Justicia, ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Sra. Ministra de Justicia y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Diez – Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2227 – 31/05/2010 – Expediente N° 139-1.144/10

Artículo 1° - Déjase sin efecto la autorización dispuesta por Decreto N° 3771/09 para la Sra. Verónica Elizabeth Estrada – DNI N° 24.543.719, a partir del efectivo reintegro a sus funciones en la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2229 – 31/05/2010

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. Paola Yanina Vaca – DNI N° 33.046.831 en carácter de personal temporario de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a partir del día 1° de junio de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría Legal y Técnica.

URTUBEY – Samson

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 2 de Junio de 2010

RESOLUCIÓN N° 92D

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos

Expediente N° 58-39.616/10

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Boletín Oficial, dependiente, del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Que el proyecto modifica el aprobado por Resolución Delegada N° 152/09;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99

El Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Boletín Oficial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2° - Comunicar, remitir a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro y publicar en el Boletín Oficial.

Dr. Pablo Francisco Kosiner
Ministro de Gobierno, Seguridad y DDHH

**Carta de Servicios de la Dirección del Boletín
Oficial de la Provincia de Salta**

Año 2010

Identificación del organismo

Denominación:

**Dirección de Boletín Oficial de la Provincia de
Salta – Ministerio de Gobierno.**

Responsables de la elaboración y gestión de la carta
de servicios:

- Esc. Mónica V. Caró de Figallo – Encargada de
Calidad

- Dra. Patricia Argentina Bitterly – Encargada de
Calidad

Dirección:

Avda. Belgrano Nº 1349 – C.P.: 4400 – Capital –
Salta – Provincia de Salta.

Teléfonos:

0387 – 4316331 (Centrex: 4723) – 4214780 (Centrex:
4707) – 4217736 (Centrex: 4711)

Internos:

- Fax: 30

- Mesa de Entrada: 31

- Legislación: 35

- Pagina Web: 38

- Suscripciones: 39

- Información General: 40

Dirección de e-mail:

- boletinoficial@salta.gov.ar

- boletinsaij@salta.gov.ar

- calidadserviciosboletin@salta.gov.ar

- suscripcionesboletinoficial@salta.gov.ar

Página Web:

www.boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de Atención al ciudadano: lunes a viernes
de 08.30 a 13.00 hs.

Fines del organismo:

Difundir, a los fines de su autenticidad y vigor de
ejecución, actos administrativos emanados del Superior
Gobierno de la Provincia, como así también edictos ju-
diciales, comerciales, de entidades sociales y todo otro
acto que por ley deba publicarse en el Boletín Oficial.

Ingresar y actualizar en la Base de Datos del Siste-
ma Argentino de Informática Jurídica (S.A.I.J.) la legis-
lación provincial.

Garantizar la publicidad diaria del Boletín Oficial
en Internet.

Preservar a través de la Digitalización e
informatización los documentos publicados en el Bole-
tín Oficial de la Provincia de Salta.

Catálogo de Servicios:

A – Departamento Administrativo-Contable:

Respondemos a los ciudadanos que requieren los
servicios del Boletín Oficial en forma personal, telefó-
nica, por fax, vía e-mail, correo postal.

Los usuarios que concurren personalmente, serán aten-
didos por orden de llegada y derivados al área correspon-
diente, donde personal idóneo responderá a sus requeri-
mientos, poniendo a su disposición el Sistema Informático
Administrativo-Contable y los subsistemas a saber:

1 – Mesa de Entradas, Publicaciones “Sin Cargo” e
Informes:

Se publican “Sin Cargo”, oficios emitidos por
Defensorías Oficiales y Juzgados y de otras jurisdic-
ciones, como así también avisos de Instituciones Bené-
ficas e instrumentos legales de “Interés General” de
organismos oficiales.

Se recepcionan, registran, fichan y se da curso a los
escritos y expedientes dirigidos al organismo, hasta la
concreción del trámite y posterior archivo.

Catalogación y conservación de la documentación
producida por el organismo, respondiendo a toda infor-
mación que se nos solicite.

Recepción de pedidos de publicación provenientes
de otras provincias, que deben ser remitidas, foliadas y
firmadas por autoridad competente en original y/o fo-
tocopias autenticadas. El servicio se abona por el siste-
ma de cheque, giro postal a la orden del Boletín Oficial,
con el importe exacto de acuerdo a las tarifas vigentes.

2 – Recepción de Avisos, Facturación de Contado y
Cobranza a Ds. Vs.

Recepción de avisos que por ley deben publicarse
en el Boletín Oficial, emitiendo las facturas de contado
en concepto de publicaciones, venta de ejemplares y
separatas.

Percepción de lo recaudado en concepto de venta de suscripciones, fotocopias y recibos de cancelación de facturas “Valor al Cobro”;

Expedición de informes solicitados.

Suspender, a pedido del interesado, la publicación de avisos, mediante nota firmada por autoridad competente, sin devolución del importe ya abonado, siempre que la solicitud sea realizada en tiempo y forma.

3 – Recepción, Clasificación, Expedición, Archivo y Control de Stock de ejemplares. Generación de Facturas de Suscripciones de Contado.

Recepción, control, clasificación de los boletines oficiales y las separatas, verificando que la publicación oficial sea una versión fiel y exacta de los originales, caso contrario se confeccionan fe de erratas.

Distribución y entrega de ejemplares a los usuarios y suscriptores de Salta capital, interior de la provincia y resto del país.

Facturación de las suscripciones en sus distintas modalidades: vía E-mail, página Web y soporte papel.

Conservación y guarda de los instrumentos legales y los avisos recibidos para su publicación.

4 – Facturación a Organismos Públicos en Cuenta Corriente (“Valor al Cobro”)

Emisión de facturas “Valor al Cobro” a organismos públicos nacionales, provinciales y municipales en concepto de publicación de avisos, venta de ejemplares y suscripciones.

Emisión de Recibos Oficiales por pago de facturas “Valor al Cobro”.

Emisión de resúmenes de cuenta y cobro de deudas a organismos públicos

5 – Facturación de Fotocopias

Emisión de facturas por pago de contado en concepto de fotocopias (simples y autenticadas) del material bibliográfico que se encuentra en la biblioteca legislativa de la repartición.

B – Departamento de Información Jurídica:

Ingreso a la Base de Datos del Sistema Argentino de Informática Jurídica (S.A.I.J.), la legislación de la Provincia de Salta:

* Leyes y Decretos promulgados desde 1855 en adelante - de carácter general, orgánico y objetivamente vigente, en textos completos, con sus respectivos textos ordenados, incluyendo modificaciones, derogaciones-vetos, referencias normativas.

* De las Leyes individuales, sin eficacia por ámbito temporal cumplido, objeto cumplido, nuevo régimen y derogadas se ingresan un breve resumen.

* Decretos Provinciales: Textos completos de decretos provinciales, generales y vigentes y decretos reglamentarios de leyes vigentes.

1 – Bibliotecas de Legislación – Fotocopias – Sala de Lectura – Consulta Virtual:

Atención Personalizada del Usuario.

Se consultan en la “Sala de Lectura” publicaciones oficiales de su interés:

* Instrumentos legales provinciales (Leyes, Decretos, Decretos Sintetizados, (Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas).

* Avisos publicados en el Boletín Oficial.

* Instrumentos legales nacionales publicados en Anales de Legislación Argentina.

* Expedición de Fotocopias de instrumentos publicados, sintetizados y contenidos de ejemplares agotados.

* Registración por orden numérico todos los instrumentos legales emitidos por el Poder Ejecutivo Provincial.

* Expedición de fotocopias o copias digitalizadas (Año 1974 al 2004), de los boletines oficiales que se encuentran fuera de stock, previo pago de tarifa correspondiente.

* Consulta del Boletín Oficial en Internet en el Salón de Atención al Público.

C – Departamento Informático:

Suscripciones vía Internet: Se encuentra a disposición de los suscriptores, a primera hora de la jornada, el Boletín Oficial del día, como así también ediciones anteriores desde los años 2004 a la fecha, las cuales pueden ser consultadas por modernos canales de búsqueda, accediendo a toda la información en forma rápida y a bajo costo.

Suscripciones Vía E-mail: Remitimos diariamente a los suscriptores el Boletín del día a sus correspondiente direcciones electrónicas.

Referencias Normativas:

* El Boletín Oficial fue creado por Ley N° 800 del 14 de Agosto de 1908.

* Ley N° 4337/70 Obligatoriedad de Leyes, Decretos y Resoluciones publicadas en el Boletín Oficial.

* Decreto Reglamentario N° 439/82 (organización, funcionamiento y competencias)

* Decreto 2690/95 aprueba Acta de Integración y Convenio de Adhesión a la Red Nacional de Información Jurídica.

* Ley N° 7595/09 promulgada por Decreto N° 5027/09 (Presupuesto Ejercicio 2010).

* Manual de Misiones y Funciones de la Dirección del Boletín Oficial, aprobado por Resolución Delegada 208 de fecha 11/12/09.

* Ley 7092 SIPADA y decreto reglamentario 1813/03

Sistema de reclamos, quejas, sugerencias y felicitaciones:

Con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos prestados en éste organismo, se encuentra a disposición del ciudadano un buzón y la dirección de correo electrónico oficial para poder expresar sus reclamos, quejas, sugerencias o felicitaciones acerca del funcionamiento de los servicios prestados en este organismo.

Las encargadas de Calidad recibirán sus sugerencias a través de los accesos habilitados para tal fin o en forma personal el Director del Boletín Oficial: Dr. Héctor Hugo Palacios, previo pedido de audiencia, por correo postal o electrónico, teléfono o fax disponibles.

Los formularios que nos hagan llegar, deberán hacer constar sus datos personales como nombre y apellido, dirección o teléfono el que se responderá en un plazo no mayor de 48 hs.

A fin de optimizar los niveles de calidad en los servicios tanto internos como externos nos proponemos las siguientes metas:

Compromiso de Calidad:

* **Habilitación de Una Receptoría en la Ciudad Judicial:** a fin de recepcionar los avisos judiciales para evitar el traslado de los usuarios a la sede central.

* **Boletín Oficial en Internet:** Se prevé contar con un Cañón de Internet propio, independiente del servicio

web oficial de la Provincia para ganar velocidad de acceso al servicio, disminución de ataques de hackers al sitio provincial y por ende los suscriptores no se verían afectados por la caída de aquel servidor.

* **Digitalización del Boletín Oficial:** Con la elevación del Proyecto de Presupuesto para el año 2.010, hoy aprobado, se incorporó el nuevo curso de acción "Digitalización del Boletín Oficial" con el objeto de preservar nuestro valioso material bibliográfico, desde el año 1.908 a 1.973, de Sección Legislativa lo que permitirá su ingreso en forma retrospectiva a la página web, ampliando la información existente.

* **Apertura de Link:** Iniciar la carga, en la base de datos del Boletín, de las modificaciones, referencias y derogaciones en leyes y decretos comenzando en una primera etapa con los textos del año 2.010.

* **Venta de CD:** de Boletines digitalizados

* **Actualización y Difusión:** Mantener la actualización de la Página Web del Boletín Oficial y su difusión mediante convenio con el SAIJ a toda Argentina y el mundo.

* **Fotografías:** Incluir fotografías del organismo en el sitio web.

* **Capacitación:** Promover permanentemente la capacitación del 100% del personal del Boletín Oficial mediante cursos, jornadas y trabajos en equipo.

* **Difusión:** Dar a difusión la venta de Separatas con sus tarifas en la página Web, como Código Procesal Civil y Comercial (T.O.), Código Fiscal, etc.

* **Promoción:** En Congresos, Cursos, Seminarios del material existente en el Boletín.

* **Suscripción:** Enviar a Organismos, empresas, estudios jurídicos, permanentemente, cartas de invitación a suscribirse en: Boletín Oficial impreso, vía e-mail y Página Web.

* **Instrumentos Legales del Boletín:** Con el fin de resguardar los instrumentos legales emitidos por el Boletín, se compaginarán y encuadernarán. Codificación de la normativa emblemática.

* **Calidad:** Encuadernar y Difundir el Manual de Calidad de la Institución.

* **Adhesión al Bicentenario:** Diseñar y Utiliza, durante el mes de Mayo de un logo, en adhesión a

los festejos del bicentenario que se insertará en página web y en el soporte papel de los Boletines Oficiales.

* Cartelería: Reemplazar cartelería deteriorada.

* Higiene y Seguridad Laboral: A fin de conservar la limpieza y evitar la contaminación visual, se instalará un transparente, el que podrá ser utilizado por usuarios internos y externos, conservando siempre el decoro. Concretar una salida de Emergencia.

* Refuncionalización del Edificio: Adquisición de nuevas bibliotecas, y mobiliario en general para la guarda de libros encuadernados y boletines impresos en stock. Ampliación de las oficinas de resguardo.

* Información: elaborar un catálogo de servicios

* Fechas Patrias: Repartir símbolos patrios (escapelas) a quienes concurran a nuestra institución.

* Información al Usuario: Confeccionar cuadro de Derechos y Valores que impulsa la Institución.

* Mejoras en la Portada Web: Introducir mejoras en la portada de la web del Boletín, insertando en la misma la Visión, la Misión y los valores.

* Normas IRAM: Aplicación de las Normas IRAM ISO 26000

* Reconocimiento al Usuario Interno: implementación de un sistema de reconocimiento Honorífico para el personal, el que consistirá en.

* Adquisición de Bienes de Uso: adquisición de un servidor para preservar la información digitalizada y conectividad necesaria con la oficina de la ciudad judicial. Adquisición de un nuevo equipamiento informáticos para reemplazar los obsoletos

* Nuevos Servicios: propiciar la realización de convenios con los municipios de la Provincia para la Impresión de Digestos Municipales con normativa de interés para cada uno de ellos.

Criterios para la actualización de los Compromisos de Calidad:

A los fines de poder comprobar el nivel de los compromisos adquiridos con los suscriptores/ciudadanos, se establecen lo siguientes indicadores.

- Porcentaje de personal capacitado durante el año 2010.

- Índice de Percepción de la Calidad de nuestros servicios.

- Porcentaje de respuestas a las consultas, opiniones, quejas y/o sugerencias presentadas por los usuarios.

- Porcentajes de visitas a la Página Web

- Cantidad de Invitaciones de suscripciones remitidas a distintas personas físicas o jurídicas.

- Porcentaje de ventas de copias digitalizadas.

- Porcentajes de ventas de CD Room interactivos.

Catálogo de derechos del ciudadano: Los ciudadanos tienen derecho a:

- Recibir servicio de asesoramiento oportuno y eficaz y gratuito.

- Obtener en relación a su trámite en este organismo, información clara, veraz y completa.

- Conocer la normativa que rige al Boletín Oficial.

- servicio de asesoramiento que les permita conocer sus derechos y obligaciones, respecto de su relación con este organismo.

- Formular Quejas, Reclamos y Sugerencias, si el servicio recibido cumple o no las disposiciones legales vigentes o los requerimientos de calidad de los.

- Recibir trato respetuoso y cortés de todo el personal.

- Consultar gratuitamente el Boletín Oficial del día en el sitio Web.

- Consultar personalmente en nuestras oficinas el ejemplar íntegro con sus distintas secciones y anexos del día o de ediciones anteriores; y comprar los boletines que hayan en existencia.

Catálogo de los deberes del ciudadano:

Los ciudadanos tienen el deber de:

- Conocer la legislación publicada en el Boletín Oficial en razón del Art. 2 del Código Civil por el que las leyes no son obligatorias sino después de su publicación, y desde el día que determinen. Si no designan tiempo, serán obligatorias después de los ocho días siguientes al de su publicación oficial. Art. 20 del Código Civil dispone que la ignorancia de las leyes no sirve de excusa, si la excepción no está expresamente autorizada por la ley.

- Colaborar en el cumplimiento de las normas establecidas en la Institución.

- En caso de resolver tomar los servicios que brinda el Boletín, deberá adherirse en un todo al Contrato de Adhesión de Suscripciones al sitio Web, vía e-mail o soporte papel.

- Tratar con respeto al personal de la Institución y a los demás ciudadanos que asisten.

Dr. Hugo Palacios
Director
Boletín Oficial Pcia. de Salta

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2228, 2230, 2231, 2232, 2233 y 2234, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 15782

F. v/c N° 0002-0695

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Licitación Pública N° 011/2010

Objeto: Adquisición de 2 (dos) Electrobombas Portátiles.

Organismo: **Co.S.A.ySa.**

Expediente N° 114/10

Destino: Planta de Tratamiento de líquidos cloacales
– Localidad de Tartagal – Provincia de Salta.

Recepción de Ofertas: 18/06/2010 Hasta Horas:
11:30

Apertura de Ofertas: 18/06/2010 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 1.000 (Pesos Mil con 00/100)

Monto Estimado: \$ 116.000 (Pesos Ciento Dieciséis Mil con 00/100) más I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas del Pliego. Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y cel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Esteban María Isasmendi
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 07/06/2010

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

O.P. N° 15712

F. N° 0001-24541

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

Aviso de Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 81/10.

Obra de Conservación Mejorativa: Ruta Nacional N° 81 – Provincia de Salta, Tramo: Limite con Formosa – Pluma de Pato, Sección: Km. 1.685,52 – Km. 1.716,53.

Tipo de Obra: Terraplén con compactación especial para taludes y banquinas. Sellado de fisuras tipo puente en toda la longitud de la sección. Bacheo con premezclado bituminoso.

Carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico en 0,06 m de espesor. Reconstrucción parcial de alcantarillas. Construcción de banquinas con material granular.

Presupuesto Oficial: Pesos Veintitrés Millones Quinientos Cuarenta y Dos Mil (\$ 23.542.000,00.-), referido al mes de Marzo de 2009.

Apertura de Oferta: Se realizará el 03 de Agosto de 2010 en forma sucesiva a partir de las 11.00 hs. en el siguiente orden: Licitación Pública N° 79/10 Ruta Nacional N° 81 – Provincia de Salta, Tramo: Limite con

Formosa – Pluma de Pato. Sección: km. 1.716,53 – Km. 1.746,51. Licitación Pública N° 80/10 Ruta Nacional N° 81 – Provincia de Salta, Tramo: Limite con Formosa – Pluma de Pato, Sección: km. 1.746,51 – Km. 1.777,65, Licitación Pública N° 81/10 Ruta Nacional N° 81 – Provincia de Salta, Tramo: Limite con Formosa – Pluma de Pato, Sección: km. 1.685,52 – km. 1.716,53.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 03 de Julio de 2010.

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: \$ 4.710,00

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Imp. \$ 750,00 e) 03 al 25/06/2010

O.P. N° 15711 F. N° 0001-24541

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

Aviso de Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 80/10.

Obra de Conservación Mejorativa: Ruta Nacional N° 81 – Provincia de Salta, Tramo: Limite con Formosa – Pluma de Pato, Sección: Km. 1.746,51 – Km. 1.777,65.

Tipo de Obra: Terraplén con compactación especial para taludes y banquetas. Sellado de fisuras tipo puente en toda la longitud de la sección. Bacheo con premezclado bituminoso.

Carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico en 0,06 m de espesor. Reconstrucción parcial de alcantarillas. Construcción de banquetas con material granular.

Presupuesto Oficial: Pesos Veintidós Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil (\$ 22.185.000,00.-), referido al mes de Marzo de 2009.

Apertura de Oferta: Se realizará el 03 de Agosto de 2010 en forma sucesiva a partir de las 11.00 hs. en el siguiente orden: Licitación Pública N° 79/10 Ruta Nacional N° 81 – Provincia de Salta, Tramo: Limite con Formosa – Pluma de Pato. Sección: km. 1.716,53 – Km. 1.746,51. Licitación Pública N° 80/10 Ruta Nacional N° 81 – Provincia de Salta, Tramo: Limite con Formosa – Pluma de Pato, Sección: km. 1.746,51 – Km. 1.777,65, Licitación Pública N° 81/10 Ruta Nacional N° 81 – Provincia de Salta, Tramo: Limite con Formosa – Pluma de Pato, Sección: km. 1.685,52 – km. 1.716,53.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 03 de Julio de 2010.

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: \$ 4.440,00

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Imp. \$ 750,00 e) 03 al 25/06/2010

O.P. N° 15710 F. N° 0001-24541

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

Aviso de Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 79/10.

Obra de Conservación Mejorativa: Ruta Nacional N° 81 – Provincia de Salta, Tramo: Limite con Formosa – Pluma de Pato, Sección: Km. 1.716,53 – Km. 1.746,51.

Tipo de Obra: Terraplén con compactación especial para taludes y banquetas. Sellado de fisuras tipo puente en toda la longitud de la sección. Bacheo con premezclado bituminoso.

Carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico en 0,06 m de espesor. Reconstrucción parcial de alcantarillas. Construcción de banquetas con material granular.

Presupuesto Oficial: Pesos Veintidós Millones Setenta y Tres Mil (\$ 22.073.000,00.-), referido al mes de Marzo de 2009.

Apertura de Oferta: Se realizará el 03 de Agosto de 2010 en forma sucesiva a partir de las 11.00 hs. en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 79/10 Ruta Nacional Nº 81 – Provincia de Salta, Tramo: Límite con Formosa – Pluma de Pato. Sección: km. 1.716,53 – Km. 1.746,51. Licitación Pública Nº 80/10 Ruta Nacional Nº 81 – Provincia de Salta, Tramo: Límite con Formosa – Pluma de Pato, Sección: km. 1.746,51 – Km. 1.777,65, Licitación Pública Nº 81/10 Ruta Nacional Nº 81 – Provincia de Salta, Tramo: Límite con Formosa – Pluma de Pato, Sección: km. 1.685,52 – km. 1.716,53.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 03 de Julio de 2010.

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: \$ 4.420,00

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Imp. \$ 750,00 e) 03 al 25/06/2010

O.P. Nº 15667 F. Nº 0001-24484

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Aviso de Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional Nº 74/10.

Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico, pintura acrílica reflectante aplicado por pulverización, bandas óptico sonoras y extrusión, en rutas nacionales varias de las provincias de: Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca y Santiago del Estero.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles, y zona de sobrepasos prohibido, extrusión,

línea vibrante, bandas óptico sonoras – imprimación y pulverización.

Presupuesto Oficial: \$ 17.229.000,00 al mes de Diciembre de 2009.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 30 de Julio de 2010 a partir de las 11:00 hs. En forma sucesiva con las Licitaciones Nº 75/10 – 76/10 y 77/10.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 30 de Junio de 2010.

Plazo de Obra: Dieciocho (18) meses.

Valor del Pliego: \$ 3.445,80.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal – 3º Piso – D.N.V.

Imp. \$ 750,00 e) 02 al 24/06/2010

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. Nº 15764

F. Nº 0001-24621

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa Nº 92/10

Art. 12º de la Ley Nº 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

“Adquisición de Carne Vacuna en Media Res y Cuartos Traseros”, con destino a Unidades Carcelarias Nº 1 – 4 – 6 – 7 – Alcaidía General y Escuela de Cadetes, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 14 de Junio de 2.010 – Horas: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 25.000,00.- (Pesos: Veinticinco mil).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen Nº 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 o 124)

Correo Electrónico: spps-
compras@arnetbiz.com.ar

Adriana Lamonaca
Alcaide

Dtra. (I) de Administración S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00 e) 07/06/2010

O.P. N° 15763 F. N° 0001-24620

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 91/10

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

“Adquisición de Víveres Secos”, con destino a Unidades Carcelarias N° 1 – 4 – 6 – 7, Escuela de Cadetes, Alcaldía General y Unidad de Menores, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 11 de Junio de 2.010 – Horas: 12:00

Presupuesto Oficial: \$ 22.899,55.- (Pesos: Veintidós mil ochocientos noventa y nueve con cincuenta y cinco centavos).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 o 124)

Correo Electrónico: spps-
compras@arnetbiz.com.ar

Adriana Lamonaca
Alcaide

Dtra. (I) de Administración S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00 e) 07/06/2010

O.P. N° 15734 F. N° 0002-0692

Ministerio de Desarrollo Económico

Secretaría de Asuntos Agrarios

Contratación Art. 14 – Ley 6.838

Obra: Planta de Empaque de Hortalizas – Gral. Pizarro – Salta.

Localidad: Gral. Pizarro.

Departamento: Anta.

Sistema de Ejecución: Contratación Art. 14 – Ley 6.838

Sistema de Contratación: Ajuste alzado

Fecha de Apertura: 30 de junio de 2.010 a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Secretaría de Asuntos Agrarios. 20 de Febrero 465 – Salta.

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 3.295.690,00 (pesos tres millones doscientos noventa y cinco mil, seiscientos noventa)

Precio del Legajo: \$ 3.300,00 (pesos tres mil trescientos).

Pago de Pliegos: Entre los días lunes 7 de junio de 2.010 y miércoles 9 de junio de 2.010, en el Servicio Administrativo Financiero (SAF), del Ministerio de Desarrollo Económico, hasta la 14:00 hs.

Provisión y Consulta de Pliegos: Entre los días jueves 7 de junio de 2.010 y viernes 11 de junio de 2.010, en 20 de febrero 465, Secretaría de Asuntos Agrarios, hasta las 14:00 hs.

Ing. Norberto Marina

Director Gral. de Riego

Secretaría de Asuntos Agrarios – Salta

Imp. \$ 100,00 e) 04 y 07/06/2010

CONCURSO DE PRECIO

O.P. N° 15768 F. N° 0001-24628

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 03 FC - DVS/2.010

Para la adquisición de “Materiales Eléctricos para el Campamento Juramento”

Presupuesto Oficial: \$ 5.000,00.-

Exptes.: N° 33-193.657.-

Apertura: 22 de Junio del 2.010 a Horas 11:00.-

Lugar de Apertura: Oficina de Compras y Patrimonio del Departamento Financiero Contable – España N° 721 – (4400) – Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 18-06-2.010 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel Inés Maizel de Levin
Jefa Dpto. Financ. – Contable (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 07/06/2010

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 15721 F. N° 0001-24556

Ref. Exptes. N° 34-14.523 BIS/48.

El señor Carlos Martín Ramos, en su carácter de propietario de la matrícula 406 Dpto. Cachi, solicita finalización del trámite de concesión de uso de agua pública, para riego de una superficie de 7,9500 ha de ejercicio permanente con un caudal de 4,173 lts./seg. con aguas del río La Paya actual Suministro N° 539.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 201 y 318 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, de las personas que tengan interés legítimo, podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, en la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad.

Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Legal y Técnico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 10/06/2010

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 15772 F. N° 0001-24632

Ministerio de Educación de Salta
Resolución (SGA) N° 008/10

Arreglos de Sanitarios en General Esc. N° 4036
“Augusto Raúl Cortazar – Salta – Capital

Secretaría de Gestión Administrativa y RRHH
Departamento Infraestructura
Dirección General de Administración
Departamento Contrataciones

El Ministerio de Educación de la Provincia informa que en el Expte. N° 159-166.645/10 – Compra Directa N° 79/10 – Resolución (SGA) N° 008/10, resultó adjudicataria la siguiente empresa:

Flores Gudiño Martín: Arreglos de Sanitarios en General Esc. 4036 “Augusto Raúl Cortazar” – Salta Capital, por el monto total de \$ 26.165,04 (Pesos Veintiséis Mil ciento sesenta y cinco con 04/100 Centavos).

C.P.N. Santiago Jorge Scamuffo
Director Gral. de Administración
Ministerio de Educación – Salta
Lic. Cristián Alderete
A/C Dpto. Contrataciones
Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 07/06/2010

O.P. N° 15771 F. N° 0001-24632

Ministerio de Educación de Salta
Resolución (DGA) N° 017/10

Arreglos de Albañilería y Sanitarios – Escuela N° 4034 “Santa Lucía – Salta Capital

Secretaría de Gestión Administrativa y RRHH
Departamento Infraestructura
Dirección General de Administración
Departamento Contrataciones

El Ministerio de Educación de la Provincia informa que en el Expte. N° 159-166.646/10 – Compra Directa N° 80/10 – Disposición (DGA) N° 017/10, resultó adjudicataria la siguiente empresa:

JAM de Jorge Alejandro Am: Arreglos de Albañilería y Sanitarios – Escuela N° 4034 – Santa Lucía – Salta Capital, por el monto total de \$ 23.764,20 (Pesos Veintitrés Mil setecientos sesenta y cuatro con 20/100 centavos).

C.P.N. Santiago Jorge Scamuffo
 Director Gral. de Administración
 Ministerio de Educación – Salta
 Lic. Cristián Alderete
 A/C Dpto. Contrataciones
 Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 50,00

e) 07/06/2010

Dirección General de Administración

Departamento Contrataciones

El Ministerio de Educación de la Provincia informa que en el Expte. N° 159-166.486/10 – Compra Directa N° 1088/09 – Disposición (DGA) N° 008/10, resultó adjudicataria la siguiente empresa:

Cayata Marcelo Hugo: Reparación de Instalación Eléctrica Esc. N° 5076 Arturo Illia, Salta Capital – por el monto total de \$ 18.582,41 (Pesos Dieciocho Mil quinientos ochenta y dos con 41/100 centavos).

O.P. N° 15770

F. N° 0001-24632

Ministerio de Educación de Salta**Resolución (DGA) N° 008/10**

Reparación de Instalación Eléctrica – Escuela N° 5076 Arturo Illia – Salta Capital

Secretaría de Gestión Administrativa y RRHH

Departamento Infraestructura

C.P.N. Santiago Jorge Scamuffo
 Director Gral. de Administración
 Ministerio de Educación – Salta
 Lic. Cristián Alderete
 A/C Dpto. Contrataciones
 Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 50,00

e) 07/06/2010

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 15634

F. N° 0001-24439

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que: Inocencio Papadopulos, ha solicitado la petición de mensura de la mina “Papadopulos VI” de diseminado de uranio ubicada en el Departamento de: Chicoana, Lugar: Valle Hermoso, que se tramita por Expte. N° 18.752 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

Y	X		
3521593.21	7214068.44	3523377.59	7214064.09
3522377.59	7214064.09	3524377.59	7213064.09
3522377.59	7213064.09	3523377.59	7213064.09
3523377.59	7213064.09	3522464.85	7212634.32
3523377.59	7212634.32	3523377.59	7212634.32
3522464.85	7212634.32	3523377.59	7212634.32
3522377.25	7214064.09	3522464.85	7211634.32
3523377.59	7214064.09	3523464.85	7211634.32
3523377.59	7213064.09	3523464.85	7210634.32
3522377.59	7213064.09	3522464.85	7210634.32
3522377.59	7213064.09	3523464.85	7212009.59
		3524377.59	7212009.59
		3524377.59	7210913.98
		3523464.85	7210914.00
		3522464.85	7210634.32
		3523464.85	7210634.32

3523464.85	7209634.32	3423944.95	7249955.19
3522464.85	7209634.32	3424050.51	7249815.00
		3420400.00	7249815.00
3523464.85	7210914.00	P.M.D. X= 7251683.81 Y= 3424187.98	
3524377.59	7210913.98		
3524377.59	7209818.38	Superficie registrada 1.629 has. 0705 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.	
3523464.85	7209818.40		

3522464.85	7209634.32	Imp. \$ 120,00	e) 01 y 07 y 15/06/2010
3523464.85	7209634.32		
3523464.85	7208634.32		
3522464.85	7208634.32		

3523464.85	7209818.40	O.P. N° 15604	F. N° 0001-24380
3524377.59	7209818.38	El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Luis Alejandro Papadopulos en Expte. N° 19.674 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de borato, litio, sulfato sodio, sales alcalinas y térreas, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Taca Taca, la Mina se denominará: Taca Sal IV, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:	
3524377.59	7208722.78		
3523464.85	7208722.80		

P.M.D. X= 7212886.51 Y= 3523756.26 – Superficie total: 1.093 has. 2.260,69 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 246,00 e) 01 y 07 y 15/06/2010

O.P. N° 15633 F. N° 0001-24438

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Inocencio Papadopulos, en Expte. N° 19.660, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio – borato y litio, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar Centenario, la mina se denominará: Papadopulos XXX, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar - 94

Y	X
3420400.00	7254122.00
3424500.00	7254122.00
3424500.00	7252842.44
3423955.25	7252442.09
3424546.68	7251635.80
3423740.14	7251044.29
3424330.93	7250238.78

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7273901.69	2620062.74
7273901.69	2622582.30
7275001.70	2622582.30
7275001.70	2624484.33
7273400.00	2624530.38
7273400.00	2620062.74

P.M.D.: X= 7.273.662.09 Y= 2.621.692.29

Cerrando la superficie registrada 434 has. 7391 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 31/05 y 07 y 14/06/2010

O.P. N° 15603 F. N° 0001-24380

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenando en decreto 456/97) que: Luis Alejandro Papadopulos en Expte. N°

19.672 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de borato, litio, sulfato sodio, sales alcalinas y terreas, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Taca Taca, la Mina se denominará: Taca Sal II, las coordenadas del punto de Manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7298541.99	2628758.20
7297592.94	2628758.20
7297592.94	2629498.84
7296363.61	2629498.84
7296363.61	2629978.70
7295604.46	2629978.70
7295604.46	2630670.47
7294730.85	2630370.47
7294730.85	2630998.31
7290217.39	2630999.98
7290217.39	2630246.78
7291500.00	2630246.78
7291500.00	2628960.17
7292809.27	2628960.17
7292809.27	2627839.08
7294048.47	2627839.08
7294048.47	2626814.46
7295227.86	2626814.46
7295227.86	2625639.16
7296382.73	2625639.16
7296382.73	2624633.70
7298541.99	2624633.70

P.M.D.: X= 7.297.445.84 Y= 2.626.301.35

Cerrando la superficie registrada 2.412 has. 5598 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 31/05, 07 y 14/06/2010

O.P. N° 15602 F. N° 0001-24380

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenando en decreto 456/97) que: Luis Alejandro Papadopulos en Expte. N° 19.659 ha manifestado el descubrimiento

de un yacimiento de litio, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro, la Mina se denominará: Papadopulos XXIX, las coordenadas del punto de Manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar 94

X	Y
7277800.00	2628440.55
7277800.00	2631300.00
7267500.00	2631300.00
7267500.00	2628440.55

P.M.D.: X= 7.273.662.09 Y= 2.621.692.29

Cerrando la superficie registrada 2945 has. 2335 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 31/05, 07 y 14/06/2010

O.P. N° 15601

F. N° 0001-24380

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Luis Alejandro Papadopulos en Expte. N° 19.658 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de litio, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro, la Mina se denominará: Papadopulos XXVIII, las coordenadas del punto de Manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7275500.00	2624470.00
7275500.00	2628440.55
7267500.00	2628440.55
7267500.00	2624700.00
7273400.00	2624700.00
7273400.00	2624530.38

P.M.D.: X=7.276.123.50 Y= 2629.236.89

Cerrando la superficie registrada 3034 has. 4006 m2 – Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 31/05 y 07 y 14/06/2010

O.P. N° 15558

F. N° 0001-24300

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Incahuasi Exploraciones S.A. en Expte. N° 19.856 ha solicitado permiso de Cateo de 5.435 Has. 5.196 m2 en el Departamento: Los Andes el que se ubica de la siguiente manera: Lugar: Santa Rosa de los Pastos Verdes.

**Coordenadas Gauss Kruger
Sistema Posgar - 94**

	X	Y
1	7300521.66	3441280.79
2	7300521.66	3448599.87
3	7293070.56	3448599.87
4	7203070.56	3441280.79

Superficie registrada total 5.435 Has. 5.196 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,00 e) 27/05 y 07/06/2010

O.P. N° 15557

F. N° 0001-24300

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Incahuasi Exploraciones S.A. en Expte. N° 20.027 ha solicitado permiso de Cateo de 1.993 Has. 7.269 m2 en el Departamento: Rosario de Lerma el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94

	X	Y
1	7308335.00	3511965.85
2	7308335.00	3515965.84
3	7303348.37	3515965.84
4	7303348.37	3511969.54

Superficie registrada total 1.993 Has. 7.269 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Privada. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,00 e) 27/05 y 07/06/2010

SUCESORIOS

O.P. N° 60000016

F. N° 0006-0016

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación,

sito en Av. Bolivia N° 4671 (Ciudad Judicial) de esta Ciudad de Salta, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos "Valdiviezo Ignacia s/Sucesión Ab Intestato" Expte.: 273.412/09, dispone declarar abierto el juicio sucesorio de Valdiviezo Ignacia y citar por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apéribimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de Marzo de 2010. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 09/06/2010

O.P. N° 60000015

F. N° 0006-0015

El juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, a cargo de la Dra. Nelda Valdez Villada, Juez y Secretaria a cargo de la Dra. Magdalena Solá en autos caratulados "Marinero de Viñals, Ana Zulma - Sucesorio" Expte. N° 302.965/10. Cítese, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apéribimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 09/06/2010

O.P. N° 15776

F. N° 0001-24638

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María C. Massafra, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer en el sucesorio de "Requejo, Benito Raúl - Sucesorio" - Expte. N° C-09.363/98. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 18 de Mayo de 2.010. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 09/06/2010

O.P. N° 15774

F. N° 0001-24633

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría N° 1 de la Dra. María Delia Cardona, en autos caratulados "Guantay de Nolasco, Juana s/ Sucesorio", Expte. N° 233.430/08, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario Nuevo Diario. Salta, 13 de Febrero de 2009. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 09/06/2010

O.P. N° 15767

F. N° 0001-24626

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª. Inst. en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados "Martínez, Dolores Gudelia - Sucesorio", Expte. N° 2-296.298/10, cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Mayo de 2.010. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 09/06/2010

O.P. N° 15766

F. N° 0001-24623

La Dra. Nelda Villada Valdez Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Sucesión Testamentaria de Subia, Bartolomé", Expte. N° 226.689/8, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 13 de Mayo de 2.010. Dra. Nelda

Villada Valdez, Juez. Salta, 21 de Mayo de 2.010. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 09/06/2010

O.P. N° 15765

F. N° 0001-24622

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados "Otalora Flores, Simón s/Sucesorio", Expte. N° 296.496/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 31 de Mayo de 2.010. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 09/06/2010

O.P. N° 15762

F. N° 0001-24618

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Martín Gustavo Haro, en los autos caratulados "Sucesorio de Ruiz Antonio Ramón", Expte. N° 19.425/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Tartagal, 28 de Mayo del año 2.010. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 09/06/2010

O.P. N° 15759

F. N° 0001-24615

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nom., Secretaría a cargo de Dra. M. Fernanda Díez Barrantes, en los autos caratulados "Arapa, Francisca Sara s/Sucesorio", Expte. N° 290.560/09, cita y emplaza a todos los que se

consideren con derecho sobre los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 C.P.C. y C. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 14 de Mayo de 2010. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 07 al 09/06/2010

O.P. N° 15753 F. N° 0001-24601

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Gabriela García, en los autos caratulados "Zigaran, José Alberto", Expte. N° 45.948/09, cita y emplaza a herederos y/o acreedores con derecho a la Sucesión de Zigaran, José Alberto a hacer valer sus derechos, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicara por el término de tres días. San Ramón de la Nueva Orán, 10 de Marzo de 2.010. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 07 al 09/06/2010

O.P. N° 60000010 F. N° 0006-0010

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez Interina de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Montañez, Manuel Fortunato; Ponce de León, Vicenta Margarita s/ Sucesorio" Expte. N° 235.378/08, ordena citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.). Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez Interina. Salta, 17 de Setiembre de 2009. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 08/06/2010

O.P. N° 15739

F. N° 0001-24585

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación a cargo de la Dra. Nelda Villada Valdez y Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Giménez, Zenon Francisco s/Sucesorio" Expte. N° 107.449/09, ordena cítese por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Mayo de 2.010. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 04 al 08/06/2010

O.P. N° 15738

F. N° 0001-24583

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Zuleta Carmen Nélica s/Sucesorio" Expte. N° 267.750/9. Ordena: citar por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 723 C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortes, Juez. Salta, 20 de Abril de 2.010. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 04 al 08/06/2010

O.P. N° 15729

F. N° 0001-27568

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaría N° 1, en autos caratulados "Sucesorio de Don Francisco Díaz", Expte. N° 11.091/98, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Bo-

letín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva". Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá – Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 21 de Abril de 2.010. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 08/06/2010

O.P. N° 15722 R. s/c N° 2127

La Doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaria del Actuario, en los autos caratulados: "Sucesorio de Juana Quispe" Expediente Número 18.446/08, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por Tres días. Tartagal, Mayo 21 de 2.010. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 04 al 08/06/2010

O.P. N° 15717 F. N° 0001-24547

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Chaparro, Napoleón por Sucesorio, Expte. N° 301.909/10", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de (30) treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del Código Procesal C. y C. Publicaciones por el término de tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal C. y C.). Salta, 12 de Mayo de 2.010. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 08/06/2010

O.P. N° 60000008 F. N° 0006-0008

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

Décima Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Guardia, Raúl – Prado de Guardia, Dalmacia – Sucesorio", Expte. N° 303.299/10. Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, y cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 1 de Junio de 2010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 03 al 07/06/2010

O.P. N° 60000007 F. N° 0006-0007

La doctora Stella Maris Pucci de Cornejo Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, Secretaria de la doctora Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Méndez, Epifania s/Sucesorio", Expte. N° 283.765/09, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 7 de Mayo de 2010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 03 al 07/06/2010

O.P. N° 15709 F. N° 0001-24537

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria de la Dra. María Gabriela García, en los autos caratulados "Sucesorio de García Ramos, Martín Juan y García Ramos, Catalina", Expte. N° 43.885/05, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados des-

de el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 16 de Febrero de 2.010. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 03 al 07/06/2010

O.P. N° 15708 R. s/c N° 2126

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11 va. Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Vidaurre, Teresa s/Sucesorio Ab-Intestato" - Expte. N° 2-293.391/09, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Mayo de 2.010. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 03 al 07/06/2010

O.P. N° 15700 F. N° 0001-24522

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Corimayo, Miguel - Sucesorio", Expte. N° 200.008/07, ordena la publicación de edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Diciembre de 2.009. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez.

Imp. \$ 90,00 e) 03 al 07/06/2010

O.P. N° 15697 F. N° 0001-24517

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, sito en Av. Bolivia N° 4671 (Ciudad Judicial) de esta Ciudad, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en autos "Mentesana María - Sucesión Ab

Intestato" Expte.: 301.648/10 dispone declarar abierto el juicio sucesorio de Doña Mentesana María y citar por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 21 de Mayo de 2010. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 03 al 07/06/2010

O.P. N° 15696 F. N° 0001-24516

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur de la Pcia. de Salta, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, en el Expte. N° 11.647/09, caratulado "Moyano, Victoria Etelvina - Sucesorio" ordena citar por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 11 de Mayo de 2010. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 03 al 07/06/2010

O.P. N° 15694 F. N° 0001-24513

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la IV Nominación, a cargo del Dr. José Osvaldo Yañez y Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Villegas Pio Abundio s/Sucesorio", Expediente N° 272.521/09, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 07 de Mayo de 2010. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 03 al 07/06/2010

O.P. N° 15693

F. N° 0001-24512

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, a cargo de la Dra. Nelda Villada Valdez y Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo en los autos caratulados "Valdiviezo, Carlos Roberto y Zelaya, Jesús Erminia s/Sucesorio", expediente N° 296.258/10, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, citando a todos los que se consideren con derecho a bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Mayo de 2010. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 03 al 07/06/2010

O.P. N° 15692

F. N° 0001-24509

El Dr. Teobaldo Rene Osores, Juez del Juzgado de la 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. del Distrito Judicial del Sur, Metán, Pcia. de Salta, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Garis, Ana María s/Sucesorio" (Expte. N° 11.760/10). Ordena se cite por edictos, que se publicarán durante Tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos, a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Teobaldo Rene Osores, Juez. San José de Metán, 31 de Mayo de 2.010. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 03 al 07/06/2010

O.P. N° 15691

F. N° 0001-24504

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, en los autos caratulados: "Tejerina, Néstor David – Sucesorio" Expte. N° 300.504/10, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, cita a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores,

para que dentro del término de (30) treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. (Art. 723 del CPCC). Salta, 28 de Mayo de 2010. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 03 al 07/06/2010

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 15781

F. N° 0001-24643

Por DANTE GUSTAVO ARANDA

JUDICIAL CON BASE

El día 10 de junio de 2010, a hs. 17,00 en el salón de la Asociación Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Salta sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta remataré:

1°) Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 76954, Secc. Q, Manzana 100, parc. 24, dpto. Capital, Plano N° 6060, Sup. s/m 1.509,00 m2 Ext. Fte. E. 25 m Fte O.: 26.1 m cdo N.: 63.95m cdo S.: 56.77 m Limites: N: parc 4g mat 76953, S: parc. F mat. 72773, E: camino Nac. Ruta n° 9. O: antigua ruta n° 9 datos según cédula parcelaria.

Base \$ 41.294,02 (corresponde a 2/3 partes V. Fiscal) art. n° 578 cpr. Estado de Ubicación y Mejoras: Se trata de una propiedad ubicada en av. Paraguay N° 2520 se trata de un galpón de 1490 m2 aprox. Edificados, techo parabólico, consta con 4 oficinas y un salón de ventas con un entepiso cuenta con todos los servicios instalados menos gas natural y cloacas estado de ocupación: ocupado por el demandado.

Forma de Pago: seña 30% saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% dinero de contado efectivo en el acto de remate todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaria tributaria y/o previsional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz en autos caratulados "A.F.I.P. c/TECNIWELD S.R.L. s/elec. Fiscal Expte. N° T-799/09. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil Deudas Municipalidad de la ciudad de Salta \$ 1627,73 Fs 32 vta, Aguas del Norte \$ 571.61+9.80 Fs. 22 EDESA S.A. 3481.22 Fs 29 Se autoriza al martillero actuante requerir el auxilio de la fuerza pública para garantizar el normal desarrollo del acto en caso neces-

rio art. 8º Inc. d Ley 20266 de Martilleros y Corredores Públicos (Art. 8 Inc d. Solicitar de las autoridades competentes las medidas necesarias para garantizar el normal desarrollo del acto de remate (medidas de seguridad). Edictos dos días B. Oficial y tres días diario El Tribuno. Para visitas e Informes Dante Gustavo Aranda, martillero público tel-0387-154029316, Email. martilleroaranda@ciudad.com.ar.

Imp. \$ 140,00

e) 07 y 08/06/2010

O.P. Nº 15718

F. Nº 0001-24548

Por GUSTAVO MIRALPEIX**JUDICIAL CON BASE**

El día 16 de Junio de 2.010 a hs. 16:45, en calle Pje. Srgto. Cabral Nº 955 de ésta ciudad, por orden del Juzgado de 1ra. Instancia Conc. Quiebras y Soc. de 2º Nom. a cargo de la Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Secretaria Nº 1, en juicio por Quiebra (pequeña), Expte. Nº 88.170/04. remataré con la base de \$ 20.000, en caso de no haber postores transcurridos 30 minutos con la base de \$ 7.040,99 correspondientes a las 2/3 partes del valor fiscal, parte indivisa 6/12 de un inmueble: Matrícula Nº 79.819 – Secc. R – Manz. 462 b – Parc. 18 Dpto. Cap., en calle Radio Belgrano Med. 793 Bº Intersindical. Consta de: 1 puerta de reja en la entrada, espacio para jardín, un garage c/portón metálico de cuatro hojas; 1 Living; 1 comedor; 1 pasillo interno; 4 dormitorios c/ Placares de madera; 1 cocina con mesada de granito; mueble bajo mesadas, alacena, calefón y cocina instalada; pared revestida en cerámico; 1 baño revestido en azulejos; todos los ambientes con techo de loza, con tejas, paredes revocadas y pintadas con piso cerámico; al fondo con patio descubierto con una pileta de lavar; una pequeña galería con techo de chapa de zinc con un asador. Cuenta con todos los servicios instalados. Habita Gabriela Susana López Soria junto a sus tres hijos menores de edad Franco Gabriel, Julieta Abigail y Nazarena Abril en calidad de inquilinos. Edicto 5 días en B. Oficial y Diario de mayor circulación. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Condiciones de pago: 30% del precio en carácter de seña y a cuenta del mismo acto, saldo 5 días de aprobada la subasta. Arancel Ley 5%, Sellado D.G.R. 1,25 a c/ comprador al contado en el acto. Nota: La subasta no se

suspende por día inhábil. Informes Pje. Srgto Cabral 955 Tel. 4-321654. Mart. Gustavo Miralpeix. Respo. Monotributo.

Imp. \$ 290,00

e) 04 al 10/06/2010

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. Nº 15756

F. Nº 0001-24608

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nom. del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: "Ibáñez Víctor Daniel vs. Paz Meregaglia, Juan Carlos y/o Quien Resulte Responsable – Meregaglia, María Virginia / Adquisición de Dominio por Prescripción" Expte. Nº 009.003/08, cita a los herederos de María Virginia Meregaglia; Juan Carlos Paz Meregaglia, Margarita Fé Paz Meregaglia y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos para que en el plazo de seis días contados a partir de la última publicación hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C. y C.). El inmueble objeto de autos es el Catastro Nº 487 rural de Anta cuyos límites son: Norte: Con Rmte. Finca "Pozo de la Tala, Saladillo o San Lorenzo", Matrícula 8765 de propiedad de Zehrl Elque y Rmte. de Finca "Pozo de la Tala, Saladillo os San Lorenzo" Matrícula 7857 de propiedad de Jorge Fernando Pequeño; al Sur con Río Castellanos, al Este con Finca "La Cuestita y Puesto de Castellanos" Matrícula Nº 169 de Víctor Daniel Ibáñez y al Oeste con Finca "La Purísima" Matrícula 7678 de propiedad de Candela Gustavo Ezequiel y otros y Finca "Alto de la Purísima" Matrícula 7678 de propiedad de Nallar Ricardo Julio y otros, en el plazo de seis (6) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C. y C.) Publicación: 5 días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 12 de Mayo de 2.010. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 270,00

e) 07 al 11/06/2010

O.P. Nº 15698

F. Nº 0001-24518

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nominación, sito en Av. Bolivia Nº 4671 (Ciudad Judi-

cial) de esta Ciudad, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos “Castelli Silvia Raquel c/Castelli María Luisa; Castelli de Ugarriza Aurelia María s/Adquisición del Dominio por Prescripción Veinteañal” Expte: 152.183/06 dispone Citar a las Sras. María Luisa Castelli y Aurelia María Castelli de Ugarriza por edictos que se publicarán por el término de 3 (Tres) días en un Diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, para que se presenten a hacer valer derechos en los presentes autos, dentro del término de 5 (cinco) días, a partir de la fecha de la última publicación. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 03 y 07/06/2010

EDICTOS DE QUIEBRAS

O.P. N° 15778

F. v/c N° 0002-0694

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira (Interina), en los autos caratulados: “Montes, Neri Rafael – Fernández García de Montes, Dolores por Quiebra (pequeña) Solicitada por Banco de la Nación Argentina”, Expte. N° 221.565/8, ha ordenado en fecha 21 de mayo de 2.010 la fijación de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la última publicación de edictos, la que se cumpliría por 3 días para que el fallido y los demás terceros interesados formulen observaciones a los pedidos de verificación presentados por el Banco de la Nación Argentina y Banco Macro S.A., en la sede de este Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, sito en calle los Petiribies N° 635, B° Tres Cerritos, de esta ciudad de Salta, en el horario de 08:00 a 13:00 horas. Debiendo publicarse el presente por tres días en el Boletín Oficial y sin necesidad de pago de arancel previo alguno. art. 273, inc. 8 de la L.C.Q.. Fdo. Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez. Secretaria, 03 de Junio de 2.010. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria Interina.

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 09/06/2010

O.P. N° 15714

F. N° 0001-24543

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 secretaria N° 52, Callao 635, piso 1°, Capital Federal, comunicar por tres días en autos: Ban-

co Caseros S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta – Exp N° 044.175, que el martillero Néstor Alfredo Walenten, domiciliado en Paraguay 1345, 7° piso B, Tel. 4311-9243/4813-0030, rematará el día 11 de junio de 2010 a las 10,45 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545, de esta Capital Federal, al conado y al mejor postor, los siguientes bienes, que se enajenarán en el estado en que se encuentren, ya que habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo: 1) Matrícula 4.017: Situado en el Paraje Villa lola, próximo a la zona denominada La Silleta, en el Departamento Rosario de Lerma, al que se accede desde la ciudad de Salta por la ruta 51, camino a Campo Quijano, altura aproximada de la misma ruta, KM 15. Pasando 3 cuadras el cementerio de la zona, se accede por calle de tierra consolidada y a unos 200 m. de dicha ruta, a un descampado en el cual se encuentra el lote en cuestión, designado como lote N° 12, manzana 20. La fracción se encuentra deshabitada. Base: \$ 10.000. 2) Matrícula 74.666: Lote 29 con frente a la calle Dorato Alvarez esquina Gabandes N° 234, habitado por la señora María Luisa Terceros DNI 12.959.725 junto con sus padres y tres hijos hace 20 años aproximadamente. Const de living comedor, cocina, comedor de diario, cuatro habitaciones, dos baños y cochera. Buen estado de conservación y aseo. Sin gas natural, pero sí agua corriente. Base: \$ 180.000. 3) Matrícula N° 64.493 Lote 12 con frente a Av. Independencia 1356 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta. Superficie: 227,36 m2. Nomenclatura Catastral: Departamento Capital 01, Sección C, Manzana 69a, Parcela 22. Inmueble 140 m2 cubiertos aproximadamente, buen estado de conservación. Ocupado en préstamo por señora María Galván DNI 6.635.420 y su nieto. Jardín delantero, cochera americana, living, tres dormitorios, baño, cocina, lavadero y patio trasero y jardín. Base: \$ 157.500. En el acto de la subasta, el comprador deberá abonar en efectivo los siguiente: seña: 30%; comisión 3% más I.V.A., arancel art. 7 Acordada de la CSJN N° 24/2000: 0,25% y sellado de ley. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales en la cuenta de autos el saldo de precio, sin otra notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declarar postor remiso (art. 584 del Cód. Proc.). No se acepta a compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra-venta. Respecto de las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Los gastos devengados en concepto de honorarios, sellado y otros

que origine la transferencia a realizarse por los adquirentes, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. La posesión y acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta establecido en el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Exhibición: días 7 y 8 de junio de 2010, de 10 a 12 hs. Para el inmueble Matrícula 4.017, de 13 a 15 hs. para el de Matrícula 74.666 y de 16 a 18 hs. para el de Matrícula 64.493. Buenos Aires, 26 de Mayo de 2.010. Dra. María Elisa Baca Paunero, Secretaria Interina.

Imp. \$ 324,00 e) 03 al 07/06/2010

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 15750 R. s/c N° 2129

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Persona y Familia 6° Nominación, Secretaria de la Dra. Analía Valdez Lico, en Expte. N° 1-282.527/09 caratulado: "Martínez Nidia Elena vs. Morales Víctor Enrique – Filiación", ha resuelto citar al Sr. Víctor Enrique Morales, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 18 de Mayo de 2.010. Dra. Analía Valdez Lico, Secretaria Adjunta.

Sin Cargo e) 04 y 07/06/2010

O.P. N° 15747 F. N° 0001-24594

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en autos caratulados "Morales, Ofelia Aidee, vs. Becker, Margarita y/o sus Sucesores" Expte. N° 292.454/09, cita a la Sra. Margarita Becker y/o sus Herederos, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación, para que dentro de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer

valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 11 de Mayo de 2010. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 08/06/2010

O.P. N° 15728 F. N° 0001-24566

El Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4° Nom., Secretaria de la Dra. Lucía Brandan, en autos caratulados: "Dirección General de Rentas c/Saliva Juan y/o Pers. Resp. – Ejecución Fiscal - Expte. N° 292.663/09", ordena: Cítese por edictos que se publicarán durante 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local al Sr/a. Saliva Juan y/o Pers. Resp. para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por Ejecución Fiscal, dentro del plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Fdo. Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez. Salta, 21 de Mayo de 2.010. Dra. Lucía Brandán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 08/06/2010

O.P. N° 15727 F. N° 0001-24566

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1ra. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta vs. Mintegui, José Pablo – Ejecución Fiscal Embargo Preventivo", Expediente N° 146.067/05, cita a José Pablo Mintegui por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor Oficial para que lo represente (art. 541 inc. 3° del C.P.C.C.). Salta, 29 de Marzo de 2010. Dra. Alicia Povoli, Prosecretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 08/06/2010

O.P. N° 15687

F. N° 0001-24499

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 6° Nom., Secretaría de la Dra. María del Huerto Castanié, en los autos caratulados: "Aguayo, Eugenia c/Colque, Carlos Benito s/Filiación", Expte. N° 242.022/08 cita al Sr. Carlos Benito Colque, para que dentro del término de nueve días desde la última publicación, tome intervención y haga valer sus derechos

en este juicio, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Daniel Juan Canavoso, Juez. Salta, 14 de Diciembre de 2.009. Dra. María Lorena Quinteros, Secretaria. Dra. María del Huerto Caotanié, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 09/06/2010

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 15779

F. N° 0001-24641

YACONES S.R.L.

Socios: Agustín Miguel Pérez Alsina, mayor edad, DNI 30.637.145, argentino de 25 años de edad, soltero, estudiante, con domicilio en calle Rivadavia N° 305 de la Ciudad de Salta, CUIL 20-30637145-3; Teófilo Pérez Alsina, DNI 35.477.329, argentino, de 18 años de edad, soltero, estudiante, emancipado conforme Escritura de Emancipación N° 99 de fecha 5 de Octubre de 2.009 realizada por ante la Escribana Viviana Gabriela Pascual, con domicilio en calle Rivadavia N° 305 de la Ciudad de Salta, CUIL 20-35477239-7 y Simón Pérez Alsina, mayor de edad, DNI 33.661.350, argentino, de 21 años de edad, soltero, estudiante, con domicilio en calle Rivadavia N° 305 de la Ciudad de Salta, CUIL 20-33661350-8.

Fecha de Constitución: Contrato Social del día 25 de Noviembre del año 2.009.

Denominación: YACONES S.R.L.

Domicilio y Sede Social: En la jurisdicción de la provincia de Salta, con sede social en calle Rivadavia N° 305 de la Ciudad de Salta.

Plazo de Duración: Setenta años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad se dedicará a la explotación agrícola ganadera en general tendrá por objeto principal las siguientes actividades: A) Agropecuarias: siembras, cultivos y cosechas de todo tipo de vegetales, especies oleaginosas, cereales, graníferas, forrajeras, tabacalera, pasturas, forestales; la cría y recría, invernada de ha-

cienda de especies varias, su comercialización y distribución, explotación de campos, bosques y fincas por cuenta propia o de terceros, en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, apicultura, horticultura, granja, tambos y sus derivados, semilleros, viveros, cría invernada, mestización y cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos, plantaciones y multiplicación de semillas, reproducción y clasificación de las mismas. Preparación y engorde de los distintos tipos de hacienda ya mencionados, cría de aves para la producción de huevos y carnes. B) Comerciales: Compra y venta, por cuenta propia o ajena, de hacienda bovina, ovina, porcina o caprina, con destino a la exportación o consumo local, dentro o fuera de la provincia; compra y venta de productos cárneos, elaborados o no; comercialización y distribución de todos los productos mencionados, turismo rural C) Servicios Agrícolas: preparación de suelos para la siembra, plantaciones cultivos y labores agrícolas y de cosechas manuales y/o mecánicas, con maquinarias propias y/o de terceros; realización de desmontes, nivelación y sistematización de suelos; instalación de equipos de riego; extracción de productos forestales y recuperación de suelos para cultivo. D) Transportes terrestres en general, de ganado en pié, carne y subproductos ganaderos, aves, pescados y vegetales, refrigerados, enfriados o congelados; de granos, cereales, oleaginosas, semillas, aceites, grasas, lubricantes, fertilizantes, combustibles, cueros, productos alimenticios y productos químicos y mercaderías y maquinarias en general necesarias para desarrollar actividades agrícolas-ganaderas.

Cápital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 132.000 (pesos ciento treinta y dos mil) representado por 132 (ciento treinta y dos cuotas sociales) de valor

nominal de \$ 1.000 (pesos Un mil), cada una con derecho a un voto por cuota. Los socios suscriben las mencionadas cuotas conforme se indican a continuación: Agustín Miguel Pérez Alsina, 44 cuotas sociales por un valor de \$ 44.000 (pesos cuarenta y cuatro mil); Teófilo Pérez Alsina, 44 cuotas sociales por un valor de \$ 44.000 (pesos cuarenta y cuatro mil) y Simón Pérez Alsina, 44 cuotas sociales por un valor de \$ 44.000 (pesos cuarenta y cuatro mil).

Administración y Representación: La Sociedad será administrada por un Gerente designado por Resolución Social, tendrá facultades para administrar la Sociedad en orden al cumplimiento del Objeto social, siendo designado por unanimidad el socio Agustín Miguel Pérez Alsina.

Fecha de cierre del Ejercicio Económico: 30 de Junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 04/06/10. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 110,00

e) 07/06/2010

O.P. N° 15758

F. N° 0001-24610

YAQUE S.R.L.

1. Instrumento Constitutivo – Fecha: 27 de Agosto de 2.008 y modificación del 06/04/10.

2. Denominación: “Yaque S.R.L.”.

3. Domicilio Legal y Sede Social: Radio Independencia N° 3.052, Barrio Intersindical, de la Ciudad de Salta, Departamento Capital, de la Provincia de Salta, Nación Argentina.

4. Socios: Sra. Mariana Teresa Safar Exeni, DNI N° 26.701.835, C.U.I.T. N° 27-26701835-4, argentina, de profesión comerciante, nacida en fecha 07/09/1.978, soltera, con domicilio en Av. Virrey Toledo N° 373 en la ciudad de Salta, Departamento Capital, Provincia de Salta, Nación Argentina; y la Sra. Adriana Elizabeth González Silva D.N.I. N° 22.637.472, C.U.I.T. N° 27-22637472-3, argentina, de profesión comerciante, nacida en fecha 01/05/1.972, casada con el Sr. Carlos Alejandro Blanco, D.N.I. N° 22.468.007, ambos con domicilio

en Torre 4, 3° Piso, Dpto. N° 14, Barrio El Bosque, de la ciudad de Salta, Departamento Capital, Provincia de Salta, Nación Argentina.

5. Plazo: Duración 30 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social la Fabricación de Muebles en General. La misma se realizara para su posterior venta e importación y exportación, por cuenta propia y/o a través de terceros.

7. Capital Social: El capital social lo constituye la suma de pesos Ciento veinte mil (\$ 120.00) representados en un mil doscientas cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Mariana Teresa Safar Exeni 600 cuotas por la suma de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000); Adriana Elizabeth González Silva 600 cuotas por la suma de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000). Integrando el 25% en efectivo en este acto.

8. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente y no mas de dos, representado por Adriana Elizabeth González Silva, C.U.I.T. N° 27-22637472-3, elegida en asamblea por los socios con uso de la firma social. Tendrá la facultad de contraer deudas y créditos en nombre de la sociedad y las demás facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, conferida por la ley, incluso las que requieran poderes especiales conforme al art. 1.881 del Código Civil y el Art., 9° del Decreto Ley N° 5965/63. El gerente es el representante legal de la sociedad en todos los actos administrativos, comerciales, judiciales o extra judiciales. Tendrá los mismos derechos y obligaciones, incompatibilidades y responsabilidades de los Directores de Sociedades Anónimas (art. 157 de la ley 19550). Su remuneración será fijada por reunión de socios con las limitaciones del art. 261 de la citada Ley. El Gerente realizara un depósito en garantía por la suma de pesos Cinco Mil (\$ 5.000).

9. Ejercicio Económico: El 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 03/6/10. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 122,00

e) 07/06/2010

O.P. N° 15757

F. N° 0001-24609

“Los Narantas S.R.L.”

Fecha del acto 26/04/2010

1. Socios: Daniel Alejandro Calamaro, nacido el 25/01/1974, de 36 años de edad, de nacionalidad Argentino, D.N.I. N° 23.707.809, CUIT N° 20-23707809-9, casado en primeras nupcias con María Gabriela Vidizzoni, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Salta N° 251, localidad de Monterrico, Provincia de Jujuy y el señor Mariano Oscar Ramón, nacido el 01/12/1976, de 33 años de edad, de nacionalidad Argentina, D.N.I. N° 25.673.950, CUIT N° 20-25673950-0, casado en primeras nupcias con María Fernanda Campos, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Lamadrid N° 292, 1° piso, dpto. “B”, de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta.

2. Denominación y Domicilio: “Los Narantas S.R.L.” y tendrá domicilio en la Provincia de Salta. Los socios fijan domicilio social para la empresa en calle Alvarado N° 770, 1° piso, dpto. 11, de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta.

3. Plazo de Duración: Tendrá una duración Veinte años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser prorrogado.

4. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto comercial dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Servicios Agrícolas, de labranza, siembra, transplante y cuidados culturales, servicios de pulverización, desinfección y fumigación, servicios de cosecha mecánica, acordonado, engavillado, trilla, de contratación de mano de obra agrícola, servicios de desmontes y movimientos de suelos, y la prestación de cualquier servicio vinculado a la actividad agrícola; 2) Explotación Agrícola – Ganadera, cultivo de legumbres, oleaginosas, frutas, caña de azúcar, y en general la explotación primaria de cultivos agrícolas y la comercialización de los productos obtenidos; Cría de animales bovinos, porcinos, invernada de los mismos, desarrollo de la actividad productiva de leche, y el desarrollo de cualquier actividad relacionada con la ganadería y la comercialización de los productos obtenidos, y 3) Servicios Inmobiliarios y de Alquiler, arrendamiento y/o alquiler de bienes inmuebles propios o de terceros, alquiler de maquinarias y equipos con o sin operarios, y el desarrollo de actividades vinculadas

con el servicio inmobiliario y de alquiler. El objeto social podrá ser desarrollado tanto en el territorio nacional como en el extranjero, para lo cual, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

5. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), dividido en quinientas (500) cuotas sociales, de Pesos Cuatrocientos (\$ 400) valor nominal cada una. El capital es suscripto en este acto por los socios de la siguiente forma: El señor Daniel Alejandro Calamaro Cuatrocientas Setenta y Cinco (475) cuotas por un total de pesos Ciento Noventa Mil (\$ 190.000,00), y el señor Mariano Oscar Ramón veinticinco (25) cuotas por un total de pesos Diez Mil (\$ 10.000,00). La integración de las cuotas se realiza en un 25% por ciento en dinero en efectivo en este acto y el saldo dentro de los dos años a contar desde la suscripción del presente.

6. Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente. Durará en su cargo seis (6) años y no cesará en sus funciones hasta tanto sea removido por decisión de los restantes socios. En tal carácter tiene facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Para el cumplimiento de sus fines tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, o cualquier otra institución bancaria o financiera, oficial o privada. En este acto los socios acuerdan designar gerente al Ing. Daniel Alejandro Calamaro, D.N.I. N° 23.707.809, quien acepta expresamente el cargo para el que es designado y quien constituye domicilio especial en calle Alvarado N° 770, 1° piso, dpto. 11, de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta.

7. Fecha de cierre de Ejercicio Económico: 31 de Enero de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 02 de Junio de 2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 182,00

e) 07/06/2010

O.P. N° 15754

F. N° 0001-24602

Nueva Sabrositas S.R.L.

1 – Socios: Cordoba Torrecillas, Cecilia Guadalupe, argentino, soltera, CUIT N° 27-32630557-5, DNI N° 32.630.557, nacida el 10-02-87, con domicilio en calle 12 de Octubre N° 888, de la Ciudad de General Güemes, Provincia de Salta, de actividad comerciante, y Negro Vivina, argentina, soltera, CUIT N° 27-01631458-2, DNI N° 01.631.458, nacido el 23-06-26, con domicilio en calle La Rioja n° 888, de la Ciudad de General Güemes, Provincia de Salta, de actividad comerciante.

2 – Fecha de Contrato: 05 de Mayo de 2010.

3 – Denominación Social: "Nueva Sabrositas S.R.L."

4 – Domicilio Social: Sarmiento N° 70, de la Ciudad de General Güemes, Provincia de Salta.

5 – Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la Venta de Golosinas al por Mayor.

6 – Plazo de Duración: 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 – Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) dividido en 1200 (Mil Doscientos) Cuotas Sociales de Pesos Cien (100) cada una, que los socios suscriben íntegramente en las siguientes cantidades: a) Cordoba Torrecillas, Cecilia Guadalupe, suscribe la cantidad de Novecientos Sesenta (960) cuotas, de pesos Cien (\$ 100) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por Ciento (25%) en dinero en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años; b) Negro Vivina, suscribe la cantidad de Doscientas Cuarenta (240) cuotas de pesos Cien (\$100) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por Ciento (25%) en dinero en efectivo, y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años.

8 – Administración y Representación: Será ejercida por un socio, en este caso, la Srta. Cordoba Torrecillas, Cecilia Guadalupe, en calidad de Socio Gerente.

9 – Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 03/06/10. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 07/06/2010

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 15760

F. N° 0001-24616

Agro- Inversora Mojotoro S.R.L.**Aumento de Capital**

Se hace saber que conforme lo resuelto en el Acta de Reunión de Socios N° 11 de fecha 11 de Diciembre de 2008, se resolvió el aumento de capital por capitalización de aporte irrevocable de los socios. Se resuelve por unanimidad elevar el capital social de la sociedad de pesos seiscientos mil (\$ 600.000), a la suma de Un millón doscientos noventa y dos mil (\$ 1.292.000) aumento que se efectúa por a) el socio Sr. Bernardo Luis Allan Tafur González, D.N.I. N° 92.676.026, con domicilio en 4.775 Collins Avenue, Apt. # 1.105, Miami Beach, Florida 33.140, Estados Unidos de Norteamérica en fecha 24 de Noviembre de 2008 por Id. 5955064 de Morgan Stanley Co. Inc. a favor de Wachovia Bank N.A., mediante transferencia acreditada el día 27 de noviembre de 2008 en cuenta N° 165-8.847/7 del Banco Santander Río S.A. por la suma de dólares estadounidenses veinticuatro mil novecientos noventa y ocho con 75/100 (US\$ 24.998,75) los cuales equivalen a la suma de pesos ochenta y tres mil seiscientos veinte con 81/100 (\$ 83.620,81), liquidados al tipo de cambio de pesos tres con 345/1000 (\$ 3,345) y aporte en efectivo por las sumas de pesos veintidós mil trescientos setenta y nueve con 19/100 (\$ 22.379,19) ; b) El socio Sra. María Gerarda Dougherty de Tafur con domicilio en 4775 Collins Avenue, Apt. # 1105, Miami Beach, Florida 33140, Estados Unidos de Norteamérica, en fecha 24 de Noviembre de 2008 por Id. Swift 5955064 de Morgan Stanley Co.Inc. a favor de Wachovia Bank N.A., mediante transferencia acreditada el día 27 de Noviembre del 2008 en cuenta 165-8847/7 del Banco Santander Río S.A. por la suma de dólares estadounidenses Ciento setenta y cuatro mil novecientos noventa y uno con 25/100 (US\$ 174.991,25), los cuales equivalen a la suma de pesos quinientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta y cinco con 73/100 (\$ 585.345,73) liquidado al tipo de cambio de pesos tres con 345/1000 (\$ 3,345) y aporte en efectivo por la suma de pesos seiscientos cincuenta y cuatro con 27/100 (\$ 654,27). En virtud de ello se resuelve modificar la cláusula cuarta del contrato social, que quedará redactada de la siguiente manera:

“Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos un millón doscientos noventa y dos mil (\$ 1.292.000), que se divide 12.920 cuotas iguales de pesos 100 cada una (\$100). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de Socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integra-

ción guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión”.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 19/05/10. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 140,00

e) 07/06/2010

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 15777

F. N° 0001-24640

**Colegio de Abogados y Procuradores
de la Provincia de Salta**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Colegio de Abogados y Procuradores de Salta, conforme lo resuelto en reunión de Consejo Directivo del día 11 de Mayo del año 2010 de acuerdo a las facultades previstas en el Art. 139 de la Ley 5412, convoca a todos los profesionales inscriptos en la matrícula a la Asamblea Extraordinaria para el día 23 de Junio de 2010 a horas 09.00, en los Salones de la Caja de Seguridad Social para Abogados sita en Avda. Sarmiento N° 302 de esta Ciudad, a los fines del tratamiento del siguiente temario

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de Dos Asambleístas para la firma del Acta.
- 3.- Aprobar la permuta en los términos y condiciones establecidos por el Instituto Provincial de la Vivienda para la Adquisición del terreno en Ciudad Judicial.
- 4.- Aprobar el pago de la diferencia de precio que se debería abonar y su financiación para la Adquisición del Terreno para la nueva sede del Colegio.
- 5.- Autorizar la Constitución de Garantía a Favor del I.P.V. por la suma que por diferencia de precio deberá abonar nuestra institución, la que podrá ser otorgada mediante Hipoteca o Pagará Hipotecarios.

La documental pertinente a todos los puntos de la convocatoria se encontrará a disposición de los colegia-

dos en Secretaría en la sede de calle Gral. Güemes 994 – Ciudad de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hrs., a partir del día 08 de Junio de 2010.

Dr. Facundo Gonzalo Monzo
Secretario

Dr. Marcelo Pfo Castellani
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 07/06/2010

O.P. N° 15761

F. N° 0001-24617

**Colegio Profesional de Servicio Social
y Trabajo Social de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo del Colegio de Profesionales de Servicio Social y Trabajo Social de Salta, convoca a sus colegiados a la Asamblea General Ordinaria, el 15 de Junio de 2010, a las 19.00 horas en la Sede del Sindicato del Seguro (Mendoza 175) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos colegiados para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2.- Lectura y aprobación del Balance y Memoria 2009.
- 3.- Disposición de bienes raíces.
- 4.- Establecer monto de multas de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Lic. Adriana Morales
Secretaria

Lic. Ma. Luisa Jarruz
Presidenta

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 09/06/2010

ASAMBLEAS

O.P. N° 600000014

F. N° 0006-0014

**Centro Vecinal La Junta – Amblayo
San Carlos – Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Centro Vecinal “La Junta”, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03 de Julio de 2.010, a hs. 14:00, en la sede social de Río Salado, Amblayo, Dpto. San Carlos, Salta. Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura Acta Asamblea anterior.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al ejercicio 2.009.
- 3.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Observaciones: La Asamblea se celebrará válidamente una hora después de la fijada en la convocatoria de los socios presentes.

Arnaldo M. Cuevas
Secretario
Florentín Zerpa
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 07/06/2010

O.P. N° 15769

F. N° 0001-24629

**Asociación de Veteranos de Guerra
de Malvinas - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas de la Provincia de Salta, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, la que se llevara a cabo el día, 06 de Julio de 2010, a hs. 18,30 en la sede de la Asociación sito en calle La Florida 1199 Casa 3 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos socios, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario rubriquen el Acta.
- 2.- Lectura del Acta anterior.
- 3.- Consideración de Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados e Informe del Organó de Fisca-

lización correspondientes a los ejercicios económicos finalizados al 31/10/2008 y 31/10/2009.

Nota: Pasado una hora de la fijada, sino se reúne la mitad más uno de los socios se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como validas las decisiones que se adopten.

Néstor Barrios
Secretario
Emilio R. López
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 07/06/2010

O.P. N° 15755

F. N° 0001-24600

Salta Kennel Club**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de junio de 2010 desde hs. 21:00 en el domicilio de calle Fragata Libertad 350 – Ciudad del Milagro – de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Renovación de la Comisión Directiva.
- 2.- Lectura y consideración de los Estados Contables y Memorias de los ejercicios 2007, 2008 y 2009, e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3.- Designación de 2 (dos) socios para suscribir el Acta.
- 4.- Consideración de la reincorporación de la Sr. Mónica Cassels como socio activo.
- 5.- Situación de filiación del Sr. Benjamín León.

Nota: Se recuerda que pasada 1 (una) hora después de la señalada se sesionará legalmente con la cantidad de socios presentes. Art. 23° Estatutos Sociales.

Rafael Febrer Pons
Secretario S.K.C.

Imp. \$ 20,00

e) 07/06/2010

O.P. N° 15752

F. N° 0001-24599

**Club Social y Deportivo San Isidro
Campo Santo – Salta****ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

El Club Social y Deportivo San Isidro convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria para el día 04 de Julio a partir de horas 9:00 en las instalaciones de la sede social sito en Pedro Cornejo N° 23 a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de la Nueva Comisión Directiva por el período 2.010 – 2.011.

2.- Designación de 2 socios para firmar el Acta acuerdo junto al presidente y secretario.

Nota: La Asamblea se llevará a cabo válidamente con el número de socios presente una hora después de la fijada en la convocatoria de conformidad con el artículo 40 del estatuto vigente si antes no hubiera quórum suficiente para asistir a la Asamblea y ser elegido miembro de la Comisión tendrá que ajustarse al estatuto de la Institución artículo 24.

p/Comisión Normalizadora

Romulo Valdiviezo
Narciso Villafañe
Irma Chocobar

Imp. \$ 20,00

e) 07/06/2010

AVISOS GENERALES

O.P. N° 15775

F. N° 0001-24635

Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta

Salta, 28 de mayo de 2.010

RESOLUCION N° 1.281

Y VISTO... CONSIDERANDO...

El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta

RESUELVE:

Artículo 1º: Modificar los valores tope establecidos en el Anexo II de la Resolución N° 718/2.004, como así también los dispuestos en las Resoluciones N° 951/2.007 y 1.069/2.008 del Consejo de Administración, para cada una de las prestaciones de Alta Complejidad Médica reconocidos por esta Caja de Seguridad Social para Abogados, de acuerdo con el siguiente detalle, y conforme los considerandos: A) –

Resolución N° 718/2004

Estudios de Diagnósticos

- a) Cinecoronariografía
- b) Arteriografía miembros inferiores
- c) Arteriografía Cerebral y Vasos del Cuello
- d) Arteriografía Renal

Valor de los estudios \$ 1.320.-

- e) Cateterismo Derecho e Izquierdo
- f) Congénito de Adultos
- g) Estudio Electrofisiológico

Valor de los estudios \$ 2.100.-

h) Estudios combinados 100% 1º Código

Más 75% 2º Código

Procedimientos Intervencionistas

Angioplastia Coronaria	\$ 7.280.-
Angioplastia Periférica	\$ 4.412.-
Valvilopatía Aórtica	\$ 12.200.-
Valvulopatía Pulmonar	\$ 12.200.-
Valvulopatía Mitral	\$ 12.200.-
Ablación por Radio frecuencia	\$ 4.850.-

Módulos de Cirugía Cardiovascular

1.- Sin Circulación Extracorpórea

Valor del Módulo 1: \$ 12.500.-

Aneurisma Torácicos (por toracotomía)

Anastomosis Subclavio – Pulmonar

Cirugía de Pericardio a Cielo Abierto

Traumatismo Torácico y/o heridas penetrantes con exploración del tórax y/o mediastino.

2.- Con Circulación Extracorpórea

Valor del Módulo 2: \$ 21.900.-

Reemplazo Valvular Unico

Plástica Valvular Unica

By-Pass Aorto-Coronario Simple – doble – triple – Etc. (incluida la asociación mamario venoso).

Embolectomía Pulmonar

Aneurismectomía de Ventrículo Izquierdo

3.- Cirugía Cardíaca Combinada

Valor del Módulo 3: \$ 16.300.-

Reemplazo valvular + By- Pass Aorto Coronario	
Doble Reemplazo Valvular	
Plástica Valvular + Reemplazo Valvular	
By-Pass Aorto Coronario + Aneurisma de Ventrículo Izquierdo	
Reemplazo de Válvula Cardíaca + Reparación prótesis en la Arteria Aorta	
(Aneurisma Disecante = Op. de Bentall).	

Módulo de Transplante Cardíaco

Valor del Módulo:	\$ 90.000.-
-------------------	-------------

Módulo de Transplante Renal

Valor del Módulo	
Donante Cadavérico	\$ 37.800.-
Donante Vivo	\$ 37.800.-

Operaciones Vasculares Periféricas

1.- Operaciones de Arterias y Venas de la Cavidad Torácica:

Valor del Módulo	\$ 9.000.-
------------------	------------

2.- Operaciones de Arterias y Venas de la Cavidad Abdominal:

Valor del Módulo	\$ 7.000.-
------------------	------------

3.- Cirugía de la Vena Cava Inferior:

Valor del Módulo	\$ 6.240.-
------------------	------------

4.- Operaciones de Arterias y Venas del Cuello:

Valor del Módulo	\$ 4.000.-
------------------	------------

5.- Operaciones de Arterias de:

a) Miembros Superiores:

Valor del Módulo	\$ 2.500.-
------------------	------------

b) Miembros Inferiores:

Valor del Módulo	\$ 4.000.-
------------------	------------

6.- Implante de Cardiodesfibrilador y/o Resincronizador:

Valor del Módulo	\$ 7.000.-
------------------	------------

Módulo de Transplante Unipulmonar

Valor del Módulo	\$ 70.000.-
------------------	-------------

Módulo de Transplante Bipulmonar

Valor del Módulo	\$ 100.000.-
------------------	--------------

Transplante Cardiopulmonar

Valor del Módulo	\$ 100.000.-
------------------	--------------

Transplante Hepático Adulto con Donante Cadavérico

Valor del Módulo	\$ 90.000.-
------------------	-------------

Transplante Hepático Adulto con Donante Vivo Relacionado

Valor del Módulo	\$ 95.000.-
------------------	-------------

Transplante Hepato Renal con Donante Cadavérico

Valor del Módulo	\$ 100.000.-
------------------	--------------

Hematología

Valores reconocidos:

- Consulta	\$ 80.-
- Consulta en domicilio	\$ 120.-
- Interconsulta en internado	\$ 120.-
- Punción aspirado y biopsia de médula ósea	\$ 150.-

Oncología

Valor de la Consulta	\$ 80.-
----------------------	---------

B) Resolución N° 951/07**Prácticas e Intervenciones Oftalmológicas reconocidas y Nomencladas por Obras Sociales Provinciales y Nacionales:**

1) Retinopexia con o sin implante

Valor del Módulo	\$ 2.282.-
------------------	------------

2) Reintervención Cirugía Retinal

Valor del Módulo	\$ 2.912.-
------------------	------------

3) Cirugía Vitreoretinal:

Valor del Módulo	\$ 4.859.-
------------------	------------

4) Extracción del Cristalino – Cataratas:

Valor del Módulo	\$ 1.916.-
------------------	------------

Prácticas e Intervenciones Oftalmológicas No Nomencladas por Obras Sociales Provinciales y Nacionales

1) Campo Visual Computarizado:

Valor del Módulo	\$ 50.-
------------------	---------

2) Topografía Corneal Computarizada Bilateral:

Valor del Módulo	\$ 60.-
------------------	---------

- 3) Paquimetría Corneal Ultrasónica Bilateral:
Valor de Módulo \$ 60.-
- 4) Angiografía Digitalizada:
Valor de Módulo \$ 280.-
- 5) Cirugía de Catarata por Facoemulsificación con implante de Lío:
Valor de Módulo \$ 3.200.-
- 6) Cirugía Refractiva con Excímer Láser:
Valor de Módulo \$ 2.500.-
- 7) Anillos Intracorneales:
Valor de Módulo \$ 2.700.-
- C) Resolución N° 1.069/08**
Prácticas e Intervenciones Neurológicas Reconocidas y Nomencladas por Obras Sociales Provinciales y Nacionales
- 1) Lobectomía Parcial o Total por Traumatismo de Cráneo (010204):
Valor de Módulo \$ 3.760.-
- 2) Tratamiento Quirúrgico o Procedimiento de la Aneurisma Cerebral (010206):
Valor de Módulo \$ 5.515.-
- 3) Evacuación por Punción de Colección de Hematoma Subdural (010207):
Valor de Módulo \$ 1.695.-
- 4) Escisión o Lesión Tumoral Intracraneana Benigna o Malignas (010210):
Valor de Módulo \$ 5.515.-
- 5) Intervenciones Esterotáxicas (010213):
Valor de Módulo \$ 3.825.-
- 6) Craneoplastias con Injerto Óseo o Prótesis (010103):
Valor del Módulo \$ 2.880.-

Artículo 2º: Notifíquese, regístrese, comuníquese, hágase saber a Asesoría Contable, Sección Legajos, Gerencia, publíquese en el Boletín Oficial por el término de un (1) día y oportunamente archívese.

Dra. María Cristina Rossi
Presidente

Dra. Ana Carolina Geist
Secretaria Administrativa

Imp. \$ 120,00

e) 07/06/2010

O.P. N° 15707

F. N° 0001-24532

Consejo Directivo Provincial del Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta

Salta, 31 de Mayo de 2010.

RESOLUCION N° 02/10

VISTO:

El capítulo III de la Ley 6412 (Ley de Creación del Colegio de Graduados en Nutrición).

CONSIDERANDO:

El artículo 7 de la normativa referida ut-supra establece que las Asambleas ordinarias serán convocadas por el Consejo Directivo de este Colegio Profesional, en el segundo Trimestre de cada año, para tratar temas relacionados a su incumbencia.

Es por lo expuesto que acontece procedente emitir el pertinente instrumento legal.

Por ello:

El Consejo Directivo Provincial del Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta

RESUELVE:

Artículo 1) Convocar a asamblea anual ordinaria para el día 18 de Junio de 2010 a hs. 20:00 en la sede de Colegio de Graduados en Nutrición sito en calle Buenos Aires N° 631 de esta ciudad.

Artículo 2) Se trataran los siguientes puntos en el orden del día:

1- Designación de dos (2) profesionales matriculados para firmar el acta.

2- Lectura y consideración de la Memoria y Balance Anual y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 10 cerrado 31 de Diciembre de 2009.

3- Informe a la Comisión Fiscalizadora.

Artículo 3) Solo tendrán voz y voto los colegiados con la matrícula al día.

Artículo 4) Publíquese y Archívese.

Artículo 5) De forma.

Lic. María Gabriela Dorigato
Secretaria
Colegio de Graduados en Nutrición – Salta
Lic. Gustavo J. Valussi
Vice-Presidente
Colegio de Graduados en Nutrición – Salta
Lic. Mónica L. Torfe
Presidenta
Colegio de Graduados en Nutrición – Salta

Imp. \$ 120,00

e) 03 al 07/06/2010

FE DE ERRATA

O.P. N° 15773

R. s/c N° 2130

De la Edición N° 18.363 de fecha 04-06-2010

RECAUDACION

Pag. N° 1860

O.P. N° 15751

Donde dice:

Saldo anterior Boletín	\$ 277.871,58
Recaudación	
Boletín del día 03/06/10	<u>\$ 2.876,60</u>
TOTAL	\$ 280.748,18

Debe decir:

Saldo anterior Boletín	\$ 277.856,58
Recaudación	
Boletín del día 03/06/10	<u>\$ 2.876,60</u>
TOTAL	\$ 280.733,18

La Dirección

Sin Cargo

e) 07/06/2010

RECAUDACION

O.P. N° 15783

Saldo anterior Boletín	\$ 280.733,18
Recaudación	
Boletín del día 04/06/10	<u>\$ 4.090,00</u>
TOTAL	\$ 284.823,18

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar